

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

INSERCIÓN IEEQ.- Se publican los resultados finales, los efectos y la declaratoria de validez del Proceso de Plebiscito en el Municipio de El Marqués. (DQ 9, N 3)

DESISTE ALCALDE DE EL MARQUÉS DE PRIVATIZAR LIMPIA

Por Mariana Chávez

Después de que 7 mil 932 habitantes de El Marqués rechazaron la privatización del servicio de recolección y confinamiento de basura en este municipio conurbado a la capital del estado, el alcalde Mario Mercado Calzada anunció que respetará la decisión de sus gobernados. De un total de 13 mil 266 votos, 7 mil 932 fueron en contra y 5 mil 334 a favor. El alcalde anunció ayer que analizará con el cabildo alternativas para obtener recursos a fin de mejorar el servicio. En conferencia de prensa, los consejeros electorales informaron que la organización del plebiscito (figura prevista en la Ley de Participación Ciudadana desde 2012) duró cinco meses y costó 2 millones 789 mil pesos, recursos que fueron pagados por el gobierno de El Marqués. La jornada se inició a las 7:45 horas del pasado domingo con la instalación de la sesión permanente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y concluyó a las 8 horas del lunes con el recuento de votos. Los consejeros destacaron que la participación ciudadana (13.9 por ciento de los inscritos en el padrón) fue alentadora para que se realicen más consultas como herramienta para decidir en forma conjunta sobre asuntos de la comunidad. Luego de que se detectó un error, los integrantes del Consejo General del IEEQ decidieron contar cada voto de las 92 urnas. El recuento se inició a las 23 horas del domingo y concluyó a las 8 de ayer. Aunque en esta primera consulta ciudadana se usaron urnas electrónicas, fue necesario contar manualmente los testigos de los sufragios. (LJ, 26)

<http://www.jornada.unam.mx/2016/10/18/estados/026n3est?partner=rss>

GANAN 'NO' TRAS RECUENTO EN PLEBISCITO

Por Fernando Paniagua

El resultado del plebiscito en el Municipio de El Marqués cambió luego que los consejeros electorales abrieron todos los paquetes electorales de las 92 urnas electrónicas utilizadas en la consulta y en la mayoría se impuso el "No". Con este resultado, el rechazo a que las autoridades municipales concesionen el servicio de recolección de basura se confirmó, aunque la participación en la consulta fue de apenas el 14.7 por ciento del padrón. Pasadas las 7:00 horas, concluyó el conteo voto por voto, luego que el partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) hizo la solicitud. Primero, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) realizó el conteo en algunas urnas, el cual dio como resultado que la mayoría de los participantes en el plebiscito del domingo estaban en contra de que el Municipio concesionara el servicio. De acuerdo con los resultados finales del proceso en El Marqués, participaron 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales 7 mil 932 votaron por el "No" y 5 mil 334 por el "Sí". Durante la sesión permanente, el órgano superior del IEEQ llevó a cabo el cómputo de la votación emitida en la jornada de consulta. "Con la finalidad de dotar de certeza jurídica a los resultados, se integraron cinco grupos de trabajo conformados por las consejeras y consejeros electorales, así como por los representantes de los partidos Revolucionario Institucional y Morena, quienes contaron los testigos de voto de las mesas receptoras de votación", informó Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General. Romero Altamirano añadió que al no alcanzar el 40 por ciento de la lista nominal, de 95 mil 414 ciudadanos inscritos, el efecto del plebiscito es de

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

carácter indicativo. "En ese sentido, el Ayuntamiento de El Marqués determinará lo conducente respecto del procedimiento de concesión del servicio público antes mencionado", refirió.

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=964194&md5=43034a3a4854db3c46ee327892eb2bd2&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe>

<http://noticiasecatepec.com/rechazan-en-el-marques-concesionar-servicio-de-recoleccion-de-basura/>

IEEQ DEFIENDE USO DE URNAS ELECTRÓNICAS

Por Andrea Martínez

El presidente del órgano electoral local, Gerardo Romero Altamirano, afirmó que el hecho de que se registró un "error humano" en la impresión de los resultados generó confusión, no significa que las urnas electrónicas utilizadas para el plebiscito fallaron. "El sistema funcionó a la perfección, esto se resume en una hoja mal impresa, donde el sí estaba en la columna del no y el no en la columna del sí...Comprobamos que los votos coincidían no sólo con las actas sino también con los resultados de partidos. De tal suerte que queda de manifiesto que el mecanismo funcionó y que un dato impreciso en una hoja generó confusión". Respecto a las próximas elecciones del 2018, para elegir diputados locales, alcaldes y regidores, comentó que hasta el momento no hay indicios de que se utilizarán las urnas electrónicas. Tras una discusión, después de las tres de la mañana de este lunes, el IEEQ inició el conteo de voto por voto para dar certeza al proceso, concluyendo hasta las ocho de la mañana de ese mismo día y dando como resultado, el rechazo de la mayoría, a la concesión del servicio. El consejero electoral, Luis Octavo Vado dijo que este esfuerzo de contar voto por voto le da certeza a los resultados. Después de contar voto por voto debido al grave error humano del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), sólo el 13.9% del padrón electoral de El Marqués participó en el plebiscito que se llevó a cabo este domingo, lo que se traduce en 13 mil 266 votantes, de los cuales, siete mil 932 están en contra de que el Municipio concesione el servicio de la recolección de la basura y cinco mil 334 a favor. (CQ, 19)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/municipios/ieeq-defiende-uso-de-urnas-electronicas/>

RESULTADOS NO SERÁN OBLIGATORIOS PARA LAS AUTORIDADES: IEEQ

Por Irán Hernández

Aunque la mayoría de los habitantes que participaron en el plebiscito para opinar si están a favor o en contra de concesionar el servicio de recolección de la basura, expresaron su rechazo, los resultados no serán obligatorios para la autoridad, debido a la baja participación. Y es que, minutos después de las siete de la mañana de este lunes, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) concluyó con el conteo de voto por voto del plebiscito que se realizó este domingo. Debido a que hubo un error en la impresión de los resultados, que en un principio daba el triunfo al "sí" en concesionar el servicio de recolección de la basura en ese municipio, sin embargo la información no coincidía con los datos recabados por representantes de partidos políticos. Por lo cual, los consejeros electorales realizaron un conteo urna por urna y en dos de éstas, tuvieron que hacer una apertura para sacar voto por voto porque no se levantó el acta. Al término, los resultados indicaron que participaron 13 mil 212 personas, de las cuales siete mil 962 votaron en contra de concesionar el servicio y cinco mil 350 a favor. Sin embargo el IEEQ procedió a contar voto por voto poco después de las tres de la mañana de este lunes. Los resultados fueron siete mil 932 en contra de concesionar el servicio de la recolección de la basura y cinco mil 334 a favor, dando un total de 13 mil 266 votantes. El consejero electoral Octavio Vado, dijo que el conteo voto por voto le da certeza a los resultados. Los resultados no serán obligatorios debido a que no se alcanzó el 40% de la participación, como lo

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

indica la Ley de Participación Ciudadana. Los consejeros confirmaron que sólo participó el 13.90% de la lista del padrón electoral y para que el resultado fuera vinculatorio, debieron votar 38 mil 166 personas, lo que deriva en que el plebiscito será indicativo para la autoridad. (CQ, 18)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/municipios/resultados-no-seran-obligatorios-para-las-autoridades-ieeq/>

IEEQ DECLARA VALIDEZ DEL PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Germán Meneses

El consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, aclaró que el plebiscito de este domingo en el municipio de El Marqués fue completamente válido. En rueda de prensa, el funcionario electoral señaló que dado que la participación ciudadana fue menor a 40 por ciento se trata de un plebiscito indicativo. “El plebiscito fue totalmente legal, contrario a lo que se ha difundido en el sentido de que no tuvo validez por la baja participación ciudadana”, aclaró el consejero presidente. Recordó que este domingo votaron 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales siete mil 932 lo hicieron en contra de la concesión del servicio de recolección de basura y cinco mil 334 lo hicieron a favor de la concesión. De los 95 mil 414 ciudadanos marquesinos inscritos en el Padrón Electoral, los 13 mil 266 que votaron representan 13.90 por ciento del total.

<http://alternativo.mx/2016/10/ieeq-declara-validez-del-plebiscito-en-marques/>

IEEQ MINIMIZA ERROR HUMANO EN RESULTADOS DE PLEBISCITO

A pesar del “error humano” en la impresión de los resultados del plebiscito en El Marqués, el presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano dejó en claro que este ejercicio funcionó a la perfección y se confirmaron los resultados para evitar la confusión. Derivado de que el IEEQ proporcionó a representantes de partidos políticos, una hoja con los resultados previos al acuerdo que confirmaría los mismos este domingo, en la cual el resultado favorecía el “sí” a concesionar el servicio de recolección de basura en El Marqués, información que no coincidía. Por ello los consejeros electorales procedieron al voto por voto y concluyeron a las ocho de la mañana con un minuto de este lunes. Como resultado del conteo voto por voto, la mayoría de los ciudadanos que votó está en contra de que el Municipio concesione ese servicio. “El sistema funcionó a la perfección, esto se resume en una hoja mal impresa, donde el sí estaba en la columna del no y el no en la columna del sí...Comprobamos que los votos coincidían no sólo con las actas sino también con los resultados de partidos. De tal suerte que queda de manifiesto que el mecanismo funcionó y que un dato impreciso en una hoja generó confusión”. Al referirse a la baja participación de los habitantes, de un 13.9%, consideró que no se debe de menospreciar este dato. “En cuanto a la participación, yo no me atrevería a despreciar la participación de 13 mil 266 personas de ningún modo...Esto quiere decir que hay un interés. Vamos a seguir trabajando en estos mecanismos para que estas personas repliquen y utilicen la herramienta. Estoy seguro que fue una buena experiencia y esperamos que incremente. A través de los mecanismos de educación cívica que estamos implementando, permanentemente en las escuelas, éste es uno de los objetivos principales”. Respecto a las próximas elecciones del 2018, para elegir diputados locales, alcaldes y regidores, puntualizó que hasta el momento no hay indicios de que se utilizarán las urnas electrónicas. Concluyó que el órgano electoral local analizará una propuesta para reformar la Ley de Participación Ciudadana de la entidad que contempla la figura del plebiscito, luego de los resultados de este domingo, que por primera vez en la historia de Querétaro, se realizó una consulta ciudadana de este tipo. “Nosotros en su momento lo dijimos, que en su momento haríamos un análisis, lo hicimos y entregamos una iniciativa de reforma a la Ley Electoral, en este mismo sentido creo que es muy valioso irnos involucrando con la Ley de Participación Ciudadana que es la que está directamente vinculada con este ejercicio.

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

No descartamos que también hagamos una propuesta o mesa de trabajo, ya hemos tenido acercamiento con Daesy Alvorada, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Legislatura”. (PA, principal)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2016/10/17/ieeq_minimiza_error_humano_resultados_plebiscito_394437_1013.html

<https://mx.laballesta.news/el-marques/ieeq-minimiza-error-humano-en-resultados-de-plebiscito-58052ae075fd24785d80814b>

“OSO” DEL IEEQ; ERROR HUMANO CAMBIÓ VOTOS DEL “SÍ” POR EL “NO” EN PLEBISCITO

Por Zulema López

La necesidad de recontar los votos derivó de un error humano, en el que al imprimir la hoja de los resultados se intercambiaron de lugar las columnas del “sí” y del “no”, pero las urnas electrónicas no fallaron, declararon los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). En rueda de prensa explicaron que al detectar las inconsistencias en los documentos, es que se ordenó el conteo y que si bien, el proceso aún no finaliza los resultados finales de la jornada se dieron a conocer 12 horas después de cerradas las votaciones, quedando de la siguiente manera: participaron 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales 7 mil 932 votaron por “No” concesionar el servicio de recolección de basura y 5 mil 334 por el “Sí”. La asistencia a las urnas fue de 13.90 por ciento de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, y no del 40 por ciento que se exigía, de tal manera que los resultados son indicativos y el Ayuntamiento es el responsable de decidir si continuará con su labor de ofrecer el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio. No obstante la información errónea, según Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto, “el sistema funcionó y funcionó a la perfección, el problema radicó en una hoja mal impresa” y avaló la participación ciudadana registrada en urnas. Respecto a la posibilidad de que las urnas puedan presentarse en las próximas elecciones locales, destacó que se trata de una decisión que compete directamente al Instituto Nacional Electoral (INE), punto en el que el consejero Luis Octavio Vado Grajales subrayó que existieron todos los elementos para garantizar que se respetara la decisión del electorado, entre ellos que la información se emitió vía electrónica y que cada voto se imprimió delante de quien lo emitió y se guardó de manera automática en la urna. Preciso que aunque se tratase de un solo voto, debe respetarse y por lo tanto, no es posible despreciar la participación ciudadana cuando 13 mil votantes acudieron a las urnas. Adelantó que producto de la jornada también podría presentarse ante la LVIII Legislatura local una iniciativa para modificar la Ley de Participación Ciudadana, tema para el que ya se han tenido acercamientos; acción independiente a la reforma a la Ley Electoral ya presentada por el Instituto. Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del Instituto resaltó que el ayuntamiento de El Marqués entregó en dos ministraciones recursos por dos millones 789 mil pesos para el Plebiscito, que el proceso podría cerrarse la próxima semana y que si bien, aún quedan rubros por pagar, si existen remanentes económicos o bienes, se le regresarán al municipio. (DQ, principal)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/oso-del-ieeq/>

AVALAN CONSEJEROS DEL IEEQ PLEBISCITO DE EL MARQUÉS

Por Zulema López

En rueda de prensa los consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) avalaron el Plebiscito de El Marqués como un proceso en el que claramente el mecanismo funcionó perfectamente y en el que se ve como un logro que acudieran a las urnas el 13.90 por ciento de los ciudadanos con derecho al voto. Argumentaron que



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

menos de 12 horas de que se cerraron las casillas, los ciudadanos ya tenían el documento con datos precisos y que lo ocurrido el domingo se debió a que se circuló un documento con datos imprecisos pues la columna del “no” fue intercambiada por la del “sí” que, al ser detectado, se informó al momento, de ahí que se optó por hacer el recuento de los votos. Gerardo Romero Altamirano, consejero presidente del Instituto, subrayó que lo derivado del proceso en El Marqués podría derivar en alguna propuesta de reforma a la ley de Participación Ciudadana y enfatizó su reconocimiento por la participación de los electores y subrayó que no es posible despreciar 13 mil votos, pues vale, incluso, el voto de un sólo ciudadano. “El sistema funcionó y funcionó a la perfección, el problema radicó en una hoja mal impresa”. Indicaron que El Marqués destinó 2 millones 789 mil pesos para el plebiscito, que el proceso podría cerrarse la próxima semana y que de existir remanentes, se regresarían al municipio. (DQ)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/avalan-consejeros-del-ieeq-plebiscito-de-el-marques/>

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS, VÁLIDO E INDICATIVO: IEEQ

Por Gustavo López

Respalda el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) el plebiscito que se llevó a cabo en el municipio de El Marqués, mismo que sólo tendrá un carácter indicativo y no vinculatorio, debido a que no alcanzó el 40 por ciento establecido en la Ley de participación ciudadana. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, fue el encargado de dar a conocer los resultados finales de la jornada hecha en El Marqués, donde siete mil 932 personas votaron por él no a la concesión del servicio de recolección de basura y cinco mil 334 por el sí. “Los resultados ya los vertimos en la sesión de declaratoria de validez de la elección, que es el único espacio en donde el consejo se ha pronunciado de manera oficial acerca de los resultados del plebiscito en donde tuvimos que la votación final fue de 13 mil 266 ciudadanos”, puntualizó. Agregó que esto representó la participación del 13.9 por ciento de la población, de la misma forma agradeció el apoyo por parte de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) para la realización de diversos operativos y atenciones a denuncias durante la realización de la jornada ciudadana. “Los incidentes que ocurrieron en la jornada, que además fueron al exterior de las casillas, fueron canalizados uno a uno a la Fiscalía y seguramente están realizando el trámite que corresponda, otro de los asuntos a destacar es que todas las urnas aperturaron”. Referente al error que se cometió en la ficha informativa que se brindó a los representantes de los partidos políticos, Romero Altamirano señaló que se trató de una imprecisión humana y no del sistema, situación que se corroboró al realizar el conteo de cada voto. Asimismo señaló que en todo momento se buscó garantizar la validez del sufragio y transparentar el proceso. “Se levantó el acta para iniciar investigaciones para encontrar con toda claridad cuál fue el error humano que insisto, hoy en día no tiene una repercusión porque los marquesinos y marquesinas saben cómo se votó con toda precisión y con toda transparencia”, concluyó.

<https://codiceinformativo.com/2016/10/plebiscito-en-el-marques-valido-e-indicativo-ieeq/>

RESPETA EL NO

Por Mercedes Cortés, Jahaira Lara, Anaid Mendoza, Tina Hernández, Manuel Paredón y Rubén Pacheco

El alcalde Mario Calzada asumió el resultado del plebiscito: “No será concesionado el servicio de limpia y recolección de basura en El Marqués, en atención a la voluntad ciudadana” (...) El Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, confirmó lo dado a conocer ayer por Noticias, al precisar que fue una participación del 13.90% con la emisión de 13 mil 266 sufragios de los cuales 7mil 932 para el NO y 5 mil 334 para el SÍ (...) (N, principal)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUE DE SÓLO EL 13.90 POR CIENTO: IEEQ

Por Mercedes Cortés

El IEEQ a través del Consejero Presidente, Gerardo Altamirano Romero (sic), dio a conocer que los resultados finales del proceso de plebiscito para la concesión del servicio de limpia en el municipio de El Marqués, indican una participación ciudadana del 13.90 por ciento, con la emisión de 13 mil 266 sufragios, de los cuales 7 mil 932 se pronunciaron por el NO y 5 mil 334 por el SÍ. Luego de una jornada de casi 24 horas, el Consejo General del organismo electoral local, determinó el carácter del proceso plebiscitario como “indicativo”, toda vez que el porcentaje de votación no alcanzó el umbral establecido por la ley de participación ciudadana del 40% para considerarlo “vinculante”, es decir, como instrucción irrefutable para la adopción de la voluntad ciudadana por parte de la autoridad solicitante, en este caso, el Municipio de El Marqués. Es de señalar que, durante la sesión permanente, y por sugerencia del Secretario Ejecutivo Carlos Rubén Eguiarte Mereles, se conformaron cinco grupos de trabajo integrados por consejeros y representantes de los partidos PRI y Morena, para proceder al recuento de las actas de clausura, escrutinio y cómputo, así como de los testigos del voto, contenidos en las urnas electrónicas, con motivo de la circulación de un listado de resultados que presentaba las columnas de las alternativas de votación invertidas, circunstancia que Gerardo Altamirano atribuyó a un error humano y no al funcionamiento de las urnas. “El sistema funcionó a la perfección, esto se resume en una hoja mal impresa, donde el SÍ estaba en la columna del NO y el NO estaba en la columna del SÍ; el procedimiento que nos llevó prácticamente toda la jornada de ayer, fue para comprobar precisamente que el sistema funcionó”, indicó. En cuanto a la participación ciudadana, declaró que (no) se atrevería a despreciar el porcentaje del 13.9 por ciento y que el organismo electoral seguirá trabajando en el perfeccionamiento del marco legal en conjunto con la Legislatura del Estado para procurar el fortalecimiento en la calidad de la democracia. “En cuanto al porcentaje de votación, no me atrevería a despreciar la participación de 13 mil 266 personas de ningún modo, yo no me atrevería a menospreciar la participación de un solo ciudadano que haya acudido al plebiscito”. (N, 5)

HUBO ERRORES, PERO SÍ HAY CERTEZA DEL RESULTADO: IEEQ

Por Ivett Hernández

Ratifica IEEQ validez del plebiscito en El Marqués y confirma que no será concesionado del servicio de basura en el municipio. El presidente del instituto, Gerardo Romero Altamirano, reconoció los errores presentados en el proceso, y aclaró que ahora sí hay certeza. En un marco de errores reconocidos por las autoridades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el resultado en contra de la concesión del servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués fue confirmado. Gerardo Romero Altamirano, presidente del instituto, aseguró que sí hay certeza jurídica sobre el plebiscito, ya que los testigos de voto de las mesas receptoras de votación fueron contados por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos, quienes conformaron grupos de trabajo para esta tarea. Con lo que tras el recuento, la decisión fue no concesionar el servicio de recolección. “Detectamos esas inconsistencias, y entonces decidimos que ir por el otro mecanismo. Ante la evidencia de que ese documento había generado cierta confusión, y cierta inquietud, decidimos que lo importante no era la velocidad del mecanismo sino la certeza del mismo; y por otra parte la transparencia es indispensable, por eso lo abrimos frente a los representantes de los partidos político, y juntos avanzamos en ese proceso... No puede quedar ninguna duda de que los resultados que expresamos son los correctos, porque evidenciamos con cada uno de los testigos de la votación en las urnas...” Sin embargo, la no concesión se determinó derivado del poco porcentaje de participación ciudadana alcanzado. Y es que de los 95 mil ciudadanos que tuvieron derecho al voto, al encontrarse inscritos en la Lista Nominal de Electores del municipio, solo 13 mil 266 se presentaron frente a las urnas electrónicas. Pese a lo anterior, Romero Altamirano aclaró que el proceso es totalmente válido, y aunque no resulte vinculante con el 40% necesario de votación, resulta indicativo con menos



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

del 14% de votos. Y por si fuera poco las cifras apuntan a que los ciudadanos que sí participaron en su mayoría tampoco deseaban concesionar el servicio, pues siete mil 932 votaron por él no, mientras que solo cinco mil 334 eligieron el sí.

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/17-10-2016/el-marques-espera-confirmacion-de-resultados-oficiales-del-ieeq>

EN PLEBISCITO, EL MARQUÉS LE DICE NO A LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA

Marquesinos le dijeron NO al Ayuntamiento de El Marqués en cuanto a que se otorgue la concesión del servicio de limpia, luego del plebiscito que se realizará el día de ayer, en esta demarcación. En este sentido, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó los resultados obtenidos, en el que participaron 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales 7 mil 932 votaron por el 'No' y 5 mil 334 por el 'Sí'. En la consulta solicitada por el Ayuntamiento de El Marqués, se preguntó a los ciudadanos si estaban de acuerdo en que se concesionara el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio. Durante la sesión permanente, el órgano superior del IEEQ llevó a cabo el cómputo de la votación emitida en la jornada de consulta, con fundamento en los artículos 150 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 54 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Con la finalidad de dotar de certeza jurídica a los resultados, se integraron cinco grupos de trabajo conformados por las consejeras y consejeros electorales, así como por los representantes de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Morena, quienes contaron los testigos de voto de las mesas receptoras de votación. Asimismo, el Consejo General declaró que el efecto del plebiscito es de carácter indicativo, ya que emitieron su voto el 13.90% de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores del municipio y el porcentaje mínimo previsto en la legislación en la materia, para que sea vinculante, es de 40%. En ese sentido, el Ayuntamiento de El Marqués determinará lo conducente respecto del procedimiento de concesión del servicio público antes mencionado. Después de calificar la validez del proceso de plebiscito de este domingo 16 de octubre, el IEEQ ordenó remitir a la autoridad municipal copia certificada del acuerdo respectivo, que refleja la opinión de los ciudadanos.

<http://www.periodicodebatepolitico.com/single-post/2016/10/17/En-plebiscito-El-Marqu%C3%A9s-le-dice-No-a-la-concesi%C3%B3n-del-servicio-de-limpia>

DESCARTA IEQ OBLIGACIÓN DE EL MARQUÉS DE ACTAR RESULTADO

Por Mónica Gordillo

Al dar a conocer los resultados finales del plebiscito que se llevó a cabo en el municipio de El Marqués sobre la concesión del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró que el efecto de la consulta ciudadana fue "indicativo"; ya que emitieron su voto 13.9% de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal. La votación total fue de 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales, 7 mil 932 votaron por el "no" a la concesión y 5 mil 334 por el "sí". En este sentido, el presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, explicó que el Ayuntamiento de El Marqués no está obligado a acatar el sentido ganador de la jornada, debido a que el resultado del plebiscito no fue "vinculante"; es decir, no alcanzó el 40% de participación que establece la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. "No puede quedar ninguna duda de que los resultados que nosotros expresamos son los correctos, porque evidenciamos con cada uno de los testigos de la votación de cada una de las urnas. En cuanto al porcentaje de participación, yo no me atrevería a despreciar la participación de 13 mil 266 personas (...) esto quiere decir que hay un interés y la referencia que se tiene es simplemente un umbral que se puso en la ley",

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

apuntó. En rueda de prensa, también señaló que se están realizando las investigaciones para identificar quien fue el responsable de la “impresión” en los resultados del plebiscito que se circuló a los representantes de los partidos políticos; sin embargo, aseveró que se trató de un “error humano” y los habitantes de El Marqués pueden tener la certeza del resultado, ya que se llevó a cabo el cómputo de cada una de las urnas electrónicas y el recuento de los testigos de voto. “Este Consejo General (...) en ningún momento pronunciamos un solo resultado de la jornada, se circuló un documento que tenía datos imprecisos y la forma correcta en que este consejo se pronuncia es a través de los acuerdos (...). Nosotros inmediatamente cuando detectamos esas imprecisiones (...) lo comunicamos (...)”, dijo. (AM, 8)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/10/17/no-a-la-concesion-de-recoleccion-de-basura-en-el-marques-solo-es-indicativo-ieeq>

ERROR HUMANO NO TIENE REPERCUSIÓN EN EL PLEBISCITO: GERARDO ROMERO

Por Ulises Villar

Ante el “error humano” que se registró en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro durante la entrega de los resultados del plebiscito en el municipio de El Marqués, donde se intercambió el sentido de la votación en la consulta ciudadana, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, aseguró que este percance no generó ninguna repercusión en el resultado final que tuvo este proceso. De acuerdo con el presidente del IEEQ la ley facultaba al organismo electoral de entregar documentación de apoyo y respaldo previa al acuerdo, información que fue impresa de manera errónea y que generó la confusión del sentido de la votación, sin embargo el mismo Romero Altamirano afirmó que se actuó de manera inmediata para evitar una confusión mayor.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/error-humano-no-repercusion-plebiscito-gerardo-romero/>

EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS RESPETA LA DECISIÓN DE LOS CIUDADANOS Y NO HABRÁ CONCESIÓN DE BASURA

El Presidente Municipal de El Marqués, Mario Calzada Mercado, ratificó ante medios de comunicación, el éxito en la votación del plebiscito, por la participación que llevaron a cabo casi 14 mil habitantes de la demarcación en este ejercicio inédito en Querétaro. En este sentido, sostuvo que se respetará la decisión que tomó la ciudadanía y que no habrá concesión de la basura en El Marqués, por lo que se trabaja en una propuesta nueva con la que se siga prestando el servicio con una mejor calidad. Mario Calzada Mercado expresó: “un agradecimiento y reconocimiento al pueblo de El Marqués, pues cerca de 14 mil ciudadanos hicieron valer su derecho; quiero reconocer a los ciudadanos que participaron en un evento innovador para la vida democrática del municipio, en el que ellos hacen ejercer su derecho sobre un tema que tiene que ver con la calidad de vida de los ciudadanos”. Asimismo, el Alcalde marquesino calificó como positivo la participación de 14 mil personas: “es la primera vez que se hace en Querétaro (...); fueron cerca de 14 mil personas las que votaron, es una cifra importante si tomamos en cuenta algunos antecedentes de plebiscitos en donde en algunos casos no se llegó ni al 6 por ciento; estamos hablando de una participación de más del doble”. Asimismo, indicó que esta participación representa un cuarto de la votación que se tuvo en la elección constitucional inmediata anterior, que representa el 26 por ciento del total de ciudadanos registrados en la lista nominal.

<http://poderciudadanoradio.com/2016/10/municipio-marques-respeta-la-decision-los-ciudadanos-no-habra-concesion-basura/>

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

RESPETARÉ EL RESULTADO DEL PLEBISCITO: MCM

Por Mercedes Cortés

En este sentido, sostuvo que se respetará la decisión que tomó la ciudadanía y que no habrá concesión de la basura en El Marqués, por lo que se trabaja en una propuesta nueva con la que se siga prestando el servicio con una mejor calidad. Mario Calzada Mercado expresó: “un agradecimiento y reconocimiento al pueblo de El Marqués, pues cerca de 14 mil ciudadanos hicieron valer su derecho; quiero reconocer a los ciudadanos que participaron en un evento innovador para la vida democrática del municipio, en el que ellos hacen ejercer su derecho sobre un tema que tiene que ver con la calidad de vida de los ciudadanos”. (N, 5)

SEREMOS RESPETUOSOS DE PLEBISCITO: CALZADA

Por Mónica Gordillo

El alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, reiteró que respetará el resultado de la jornada de plebiscito del domingo, en la que 7 mil 932 ciudadanos (de los 13 mil 266 individuos que participaron en los comicios) votaron por el “no” a la concesión del servicio de recolección, traslado y disposición final de la basura. Los ciudadanos, al no querer un cambio, es porque, de alguna manera, también reconocen que el servicio no está tan mal, tampoco quiero decir que este excelentemente bien, pero al ganar el ‘no’ es una forma de decir que no quieren un cambio, dijo. Aunque dijo que se analizará el tema, indicó que no considera que sea necesario consultarlo con los regidores del Ayuntamiento, ya que la mayoría son de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fracción de la que él mismo forma parte. Ve resultados positivos. Yo el resultado lo veo positivo, porque fueron cerca de 14 mil personas las que votaron. Es una cifra importante. Habrá que preguntarle a los ciudadanos si para ellos valió la pena haber ido a las urnas a votar acerca de una decisión trascendente, dijo. Calzada Mercado confirmó que, en lo que resta del año, el gobierno que encabeza analizará qué decisiones tomarán para mejorar el servicio de recolección de basura en la demarcación, como por ejemplo, la posibilidad de que se adquieran camiones recolectores. Recordó que al día son recolectadas 100 toneladas de basura en la demarcación y, enfatizó que sería “ideal” que el municipio cuente con su propio relleno sanitario. Dudas en el proceso. El munícipe tricolor expresó que “deja algunas dudas” que durante la sesión permanente que instaló el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se circula a los representantes de partidos políticos un documento con los resultados a la inversa, es decir, donde la votación favorecía el “sí” a la concesión. Es un error que deja algunas dudas, nosotros somos, en este momento, respetuosos del resultado final, agregó. Sobre las declaraciones del titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, en el sentido que las denuncias que recibieron en la jornada de plebiscito están relacionadas con el uso del listado nominal de forma ilícita y presión de servidores públicos en las casillas, el alcalde señaló que es “normal” que se registren este tipo de incidentes. Tengo conocimiento de que hubo cuatro incidentes fuera de casillas. No fueron dentro de casillas y tengo conocimiento de que hubo una detención pero por falta de elementos fue dejada en libertad la persona. Acuérdense de que siempre que hay procesos para elegir electoral siempre se presentan incidentes. Yo creo que lo que pasó el día de ayer lo veo normal (...), había promotores y había simpatizantes de una propuesta y de la otra y en ocasiones, se caldean un poco los ánimos, apuntó el alcalde marquesino. (AM, 8)

<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/10/17/se-respetara-resultado-del-plebiscito-en-el-marques-mario-calzada>

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

DICEN NO A CONCESIÓN DEL SERVICIO DE BASURA

Por Adrián Quino

Con apenas una participación de 13.90% del total de electores, prevaleció el no a la concesión de basura en El Marqués, según el resultado que arrojó el plebiscito celebrado el pasado fin de semana. Sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tuvo que recurrir a la apertura de urnas electrónicas para contabilizar todos los testigos de los votos a solicitud de los partidos. El órgano electoral confirmó la participación de 13,266 personas, de las cuales, 7,932 votaron en contra de la concesión y 5,334, a favor; de las 92 casillas instaladas, en sólo 17 prevaleció el sí, mientras que 75 rechazaron la medida que pretende impulsar el municipio. El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, alegó que debido al porcentaje de participación el resultado de la consulta es indicativa y no vinculante, por lo que el municipio podrá decidir respecto de la concesión de la basura. El secretario ejecutivo, Carlos Eguarte Mereles, destacó los beneficios de usar la tecnología en la instalación de urnas. Previo a la aprobación del acuerdo trascendió que el voto de la mayoría habría apoyado la concesión; sin embargo, a petición de los representantes de partidos, se optó por el recuento. Esto pese a que el instituto recurrió al uso de urnas electrónicas para agilizar el proceso. “Al percatarnos de esa situación, con estos indicios de que (el resultado) pudiera tener estas imprecisiones, inmediatamente decidimos dotar al plebiscito del mecanismo de mayor certeza”, destacó Romero Altamirano. Urnas funcionaron. Ante esta situación el titular del organismo electoral reiteró que el mecanismo funcionó correctamente, por lo que se decidió dar transparencia y velar por el sentido de los votos de los marquesinos, mientras que se investigará el origen del error humano. Una vez conocido el resultado de la consulta, aseguró el presidente municipal, Mario Calzada Mercado, el municipio respetará el resultado, por lo que buscarán opciones para mejorar el servicio de recolección de basura, incluyendo un empréstito. (EE, 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2016/10/17/dicen-no-concesion-servicio-basura>

VALIDA IEEQ PROCESO; CALZADA AVALA EL “NO”

Por Marco A. Estrada

Pese a anomalías y a una participación de apenas 13.9 % del padrón, que no lo hacía vinculante, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) validó el plebiscito de El Marqués, en el que 7 mil 962 ciudadanos pidieron no concesionar el servicio de recolección de basura, mientras que 5 mil 350 estuvieron a favor de la propuesta del alcalde priista Mario Calzada. El consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dijo que la ciudadanía no debe desconfiar del trabajo que se realizó por parte de las urnas electrónicas, pues el cómputo final se tuvo prácticamente una vez que se cerraron las casillas; sin embargo, por un “error humano” todo el proceso se retrasó por varias horas. El edil Mario Calzada aseguró que respaldará la decisión contra la concesión y no descartó la posibilidad de solicitar un empréstito para la compra de más camiones. En una rueda de prensa organizada este lunes para aclarar la situación del primer plebiscito de Querétaro, el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero, destacó que el Consejo General no dio a conocer las cifras erróneas de manera pública, pues explicó que los documentos que se entregaron a los representantes de partido eran solo material de apoyo y no se pueden considerar como información oficial. “Este Consejo general en ningún momento pronunció los resultados de la jornada, es cierto que se imprimió un documento con algunas imprecisiones (que entregó a los partidos), pero los propios consejeros al darnos cuenta del hecho, inmediatamente decidimos dotar al plebiscito del mecanismo de mayor certeza, es por eso que decidimos abrir los paquetes, pero definitivamente el sistema funcionó correctamente”, explicó Romero Altamirano. Al ser interrogado sobre la posibilidad de que este sistema de votación sea implementado en las próximas jornadas electorales, el presidente del IEEQ destacó que esa decisión correspondería al INE toda vez que en las elecciones de 2018 se implementará la casilla única, que será

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

administrada por el órgano electoral federal, por lo que serán ellos quienes lo definan. En este mismo sentido, Gerardo Romero Altamirano comentó que, desde su perspectiva, la ciudadanía no debe desconfiar del trabajo del trabajo que se realizó por parte de las urnas electrónicas, toda vez que el cómputo final de los resultados se tuvo prácticamente una vez que cerraron las casillas, sin embargo, por dicho “error humano” todo el proceso se retrasó por varias horas. “para las jornadas constitucionales que nos corresponden se tendrá ahora el modelo de casilla única, coordinada por el INE, entonces tendrían que ser ellos quienes inicien a analizar la posibilidad de utilizar las urnas electrónicas. Quiero ser muy enfático en esto, el sistema funcionó adecuadamente, todo se resume en una hoja mal impresa, donde el sí estaba en la columna del no y el no en la columna del sí, el procedimiento que se realizó en toda la madrugada de ayer fue precisamente para dotar de certeza”. Averiguación. Por su parte, el consejero electoral, Luis Octavio Vado Grajales recordó que se instruyó iniciar las carpetas de averiguación para tener conocimiento puntual del error cometido en este primer plebiscito de Querétaro, “se hizo la verificación de todos los testigos de voto, que es la constancia escrita, con el que se puede hacer una auditoría 100% certera”. (EUQ 1 y 3)

GANA EL ‘NO’ EN EL MARQUÉS A PESAR DE ERRORES E IRREGULARIDADES

Por Alfredo Rodríguez

El primer ejercicio de consulta ciudadana en el estado de Querétaro resultó una farsa, un proceso repleto de irregularidades en el que la autoridad municipal intervino para que ganara la opinión a favor de la concesión del servicio de recolección de basura en El Marqués, con acarreo de votantes y presión a los funcionarios públicos para participar en el proceso. Las denuncias fueron presentadas a lo largo de la jornada por los representantes electorales de los partidos Nueva Alianza, Partido del Trabajo, Partido Encuentro Social, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento de Regeneración Nacional, este último incluso anunció que impugnaría los resultados al contar con los elementos suficientes. Ante los señalamientos contra el alcalde de El Marqués, el representante del PRI en el IEEQ, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, recriminó las posiciones críticas y aseguró que se trató de “una jornada impecable, que mostró el profesionalismo, la capacidad y la vocación del Instituto”. En ese momento, a las 18:30 horas, el representante del PRI estaba satisfecho con los resultados difundidos por el Instituto mediante un oficio que señalaba que votaron 13 mil 312 ciudadanos, el 14.56 por ciento del total, además que el 59 por ciento de los sufragios fue a favor de la concesión y el 41 por ciento en contra. Equivocación en el registro prolonga la sesión cuatro horas. Después de un receso que se prolongó más de la media hora programada, el Consejo General del Instituto Electoral reanudó la Sesión Permanente a las 21:08. Se esperaba la presentación de los resultados finales, sin embargo, a cambio se anunció la presentación de información “relevante”. El Secretario Técnico del Consejo General, Carlos Eguiarte Mereles, reconoció que existían diferencias entre los datos entregados anteriormente a los representantes de los partidos políticos, mediante un oficio y los que serían puestos a votación, de manera que propuso el recuento de cada una de las casillas. En ese momento, el representante del PRI en el Consejo, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, señaló que su partido estaba extrañado y preocupado por el cambio en los resultados, que primero le otorgaban el triunfo al ‘sí’ y después daba un resultado totalmente contrario. “Necesitamos respuesta y responsables. Solicito que la Secretaría Técnica de este Consejo nos diga quién circuló este documento para que se deslinden responsabilidades, que posiblemente no tiene dolo o mala fe, pero sin duda alguna, echó a perder horas y días de trabajo, de inteligencia, de participación y que nos va a dejar, a todos, con una duda razonable”, señaló el representante del PRI. Después de otro receso, que se prolongó por más de una hora, las actividades se reanudaron para iniciar el conteo de cada una de las casillas, se decidió que el procedimiento se realizara en la misma sala en la que se estaba celebrando la Sesión Permanente. El presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, leyó en voz alta los resultados de cada una de las 92 urnas electrónicas, proceso que se interrumpió en dos ocasiones, debido a la inconsistencia en el registro de los sufragios



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

en las casillas 1118 y 098, las cuales tuvieron que ser abiertas para contar voto por voto. Finalmente, alrededor de la una de la mañana, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro concluyó con el conteo de 90 actas y realizó 2 cómputos particulares, con un total el 13 mil 312 votos: 7 mil 962 en contra y 5 mil 350 a favor de la concesión del servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués. De esta manera, cuatro horas después de que se determinó repetir el conteo de los votos, se anunciaron los mismos números anunciados en el primer documento, aunque con un resultado totalmente opuesto, con lo que se corroboró que el recuento fue provocado por un error en el registro de los datos, hecho sobre el que no fue señalado ningún responsable. Fracasa Calzada en el plebiscito. De esta forma, con un 59.81 por ciento de votos en contra y solamente 40.19 por ciento de sufragios a favor de concesionar el servicio de recolección de basura en El Marqués, perdió la propuesta impulsada públicamente por el alcalde priista, Mario Calzada Mercado. Por otra parte, el plebiscito apenas registró una participación del 14.56 por ciento, ya que acudieron las urnas 13 mil 213 ciudadanos, de los más de 95 mil inscritos en el padrón electoral. Así el resultado no alcanzó el 40 por ciento requerido por la ley para convertirse en un acto vinculante o que debe ser acatado por las autoridades. Además, el proceso democrático fue empañado por las denuncias de actos irregulares cometidos por el alcalde de El Marqués y personal del ayuntamiento, quienes presionaron a los ciudadanos para votar a favor de la propuesta e implementaron una estrategia para acarrear a las personas hasta los centros de votación. De acuerdo con los testimonios de algunos trabajadores municipales, que solicitaron el anonimato, no solo estuvieron obligados a votar en el plebiscito a favor de la concesión, sino que además cada uno tuvo que conseguir a 15 personas más que acudieran a los centros de votación. Al término de la jornada y dentro de la Sesión Permanente del Consejo General, el representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, denunció la presencia constante de funcionarios del municipio en los centros de votación, en un claro mecanismo para inhibir la participación, así como para acarrear ciudadanos y comprar votos. Peñafiel Soto aseguró que su partido cuenta con los elementos suficientes para impugnar el resultado del plebiscito, ante las irregularidades cometidas por el alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado y sus funcionarios: “Lamentamos que este ejercicio ciudadano tenga estos resultados, lo dejamos muy claro, vemos un claro desaseo por parte de la autoridad municipal”, sentenció el representante de Morena. También representantes de otros partidos ante el Instituto Electoral, como Nueva Alianza, y el Partido Encuentro Social, denunciaron que servidores públicos de El Marqués y militantes del PRI, estaban movilizándolo a los ciudadanos desde temprano y pagaban por el voto a favor de la concesión. Por otra parte, varios medios de comunicación locales informaron sobre la detención del coordinador de Eventos Especiales de El Municipio de El Marqués, a quien encontraron en un centro de votación de la comunidad de Amazcala, cargado de documentos ajenos y registros del Instituto Nacional Electoral. Fue legal la promoción del voto por parte del alcalde. La consulta ciudadana en El Marqués consistió en una pregunta: “¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?”. De acuerdo con el consejero electoral del IEEQ, Luis Octavio Vado Grajales, se analizó cuidadosamente la formulación de la pregunta, de manera que se formulara de la manera más neutral posible, de forma que no lleve a los ciudadanos a votar en uno u otro sentido. El consejero electoral recordó que el ejercicio también estuvo acompañado de una campaña previa de difusión a través de volantes, medios de comunicación, el perifoneo y la visita casa por casa para exponer los argumentos a favor y en contra de la propuesta. Los puntos a favor son que el servicio prestado por el municipio es deficiente y no cumple con los horarios de recolección; que no se tendrá que despedir a los empleados municipales que prestan el servicio y que la empresa concesionaria será la que invertirá recursos en el servicio. Los argumentos en contra de la concesión fueron que el servicio prestado por el municipio es eficiente; que los empleados del municipio perderán su trabajo, lo que generará conflictos laborales y que prestar el servicio es una obligación constitucional del municipio, así que este cuenta con los recursos y medios suficientes para hacerlo. El consejero, Octavio Vado Grajales, aclaró que de

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana, el alcalde de El Marqués no solamente tenía derecho a promocionar el voto en el plebiscito, sino está obligado a presentar un posicionamiento, a favor o en contra de la medida.

<http://www.tribunadequeretaro.com/index.php/informacion/6554-gana-el-no-en-el-marques-a-pesar-de-errores-e-irregularidades>

LAMENTA GOBERNADOR BAJA PARTICIPACIÓN EN PLEBISCITO DE EL MARQUÉS

Por Silvia Chávez

El gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, lamentó la baja participación de la ciudadanía en el plebiscito que se llevó a cabo en el municipio de El Marqués, para la concesión de la recolección de la basura. Esto luego de que se registró sólo el 13.9 por ciento de los habitantes de dicha demarcación inscritos en el padrón electoral. “Aplaudir el plebiscito, siempre la parte democrática de llevar una decisión que la lleven a los ciudadanos es de aplaudirse, ganó el no, y una pena la participación baja de la ciudadanía”, recalcó. En contraste, aplaudió la realización de este plebiscito por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual, indicó, permite que los ciudadanos democráticamente sean los que tomen una decisión y no el ayuntamiento. Aunado a ello, Domínguez Servién, señaló que ese fue el inicio de un buen ejercicio, en materia democrática, que podría realizarse en cualquier esfera de gobierno. “Abre la puerta en Querétaro para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués, sino en cualquier esfera de gobierno”, concluyó.

<https://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/568709-lamenta-gobernador-baja-participacion-plebiscito-marques/>

LAMENTA GOBERNADOR BAJA PARTICIPACIÓN EN CONSULTA

Por Andrea Martínez

El gobernador del estado, **Francisco Domínguez Servién**, lamentó la **baja participación** de la ciudadanía en el **plebiscito** que se llevó a cabo en el municipio, para la **concesión de la recolección de la basura**. Esto luego de que se registró sólo el 13.9 por ciento de los habitantes de dicha demarcación inscritos en el padrón electoral. “Aplaudir el plebiscito, siempre la parte democrática de llevar una decisión que la lleven a los ciudadanos es de aplaudirse, ganó el no (...) y una pena la participación baja de la ciudadanía”, recalcó. En contraste, aplaudió la realización de este plebiscito por parte del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, el cual, indicó, permite que los ciudadanos democráticamente sean los que tomen una decisión y no el ayuntamiento. Aunado a ello, Domínguez Servién señaló que ese fue el inicio de un buen ejercicio, en materia democrática, que podría realizarse en cualquier esfera de gobierno. “Abre la puerta en Querétaro para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués, sino en cualquier esfera de gobierno”, concluyó. (CQ, 19)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/municipios/lamenta-gobernador-baja-participacion-en-consulta/>

APLAUDE FD REALIZACIÓN DE REFERENDO (SIC) EN EL MARQUÉS

Por Jahaira Lara

El plebiscito que se llevó a cabo el 16 de octubre en el municipio de El Marqués abre las puertas a que sea un ejercicio democrático considerado por otras esferas gubernamentales del estado, para la toma de decisiones. Lo anterior lo expresó el gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, al reconocer el trabajo que se llevó a cabo en la demarcación metropolitana para conocer la opinión de los habitantes respecto a la concesión del

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos. (...) Es de destacar que de acuerdo con datos del IEEQ, se registró una participación de 13 266 ciudadanos que representan 13.9 por ciento de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de El Marqués, por lo que el plebiscito es de carácter indicativo, ya que no se logró el 40% de participación mínima prevista en la legislación. Sin embargo, el alcalde Mario Calzada Mercado declaró que se respetará la decisión de los ciudadanos. (N, 5)

APLAUDE FDS CONSULTA PÚBLICA EN EL MARQUÉS

Por Lourdes Durán

Tras el plebiscito realizado en El Marqués para determinar si la población del municipio respaldaba o no la concesión del servicio de recolección de basura, el gobernador de Querétaro Francisco Domínguez Servién consideró que el ejercicio abre la puerta para futuras decisiones que se pudieran tomar en la entidad. De acuerdo con el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en el plebiscito emitieron su voto el 13.9% de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de El Marqués; es decir que en el proceso participaron únicamente 13 mil 266 ciudadanos. Después de calificar la validez del proceso de plebiscito realizado este domingo 16 de octubre, el IEEQ ordenó remitir a la autoridad municipal copia certificada del acuerdo que refleja la opinión de los ciudadanos. (EUQ 2)

DIPUTADO ANTONIO RANGEL PIDE ANÁLISIS DE FONDO SOBRE PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Guillermo Contreras

El presidente de la Junta de Concertación Política, en el Congreso del Estado, Antonio Rangel Méndez, opinó que el plebiscito de El Marqués es un ejercicio que **puede perfeccionarse para futuras actividades democráticas**, pues hubo poca participación por parte de la ciudadanía. Una vez que concluyó el análisis del resultado, por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el diputado **hizo un llamado tanto a las autoridades municipales como a las organizaciones sociales** a respetar la decisión que al final tomaron los ciudadanos.

<http://amqueretaro.com/queretaro/2016/10/17/diputado-antonio-rangel-pide-analisis-de-fondo-sobre-plebiscito-en-el-marques>

SUGIERE DAESY REDUCIR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

Por Rubén Pacheco

La diputada local Daesy Hinojosa sugirió que reduzca el porcentaje de participación para que el plebiscito sea vinculante, ya que actualmente el número mínimo es del 40%. “Sí hubo poca participación y esto nos da la oportunidad de ver cuáles van a ser las mejoras a la reforma de participación ciudadana. Como ya lo había platicado, había tenido reuniones con el presidente del IEEQ para ver cuál iba a ser el mecanismo para ser estas reformas”, señaló. (N, 5)

SIGNIFICA UN ÉXITO DE LA CIUDADANÍA: C. SÁNCHEZ

Por Rubén Pacheco

El diputado local Carlos Lázaro Sánchez Tapia dijo que el resultado del plebiscito realizado este domingo en El Marqués, fue un éxito de la ciudadanía al votar por la no concesión del servicio de recolección de la basura; pero cuestionó al IEEQ por las fallas y dudas que generó en esta contienda (...) El diputado dijo que se debe investigar la intervención de funcionarios municipales de distintos partidos, entre los que dijo se encuentra de su propio partido el PRD (...) “Se evitó el fraude. A mí me parece grave la actuación del IEEQ, habría que hacer un llamado de

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

atención ahí y nosotros seguramente estaremos exigiendo o lo haremos por medio de instancias federales, para que sea el INE quien conduzca la elección del 2018”, enfatizó. (N, 5)

FUE HISTÓRICO Y VALIOSO EL EJERCICIO: BERNARDO NAVA

Por Tina Hernández

A pesar de la baja participación ciudadana en la jornada del plebiscito en El Marqués, el Jefe de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Luis Bernardo Nava Guerrero, declaró que el ejercicio, además de histórico, fue valioso para la vida democrática del estado (...) Destacó el quehacer del IEEQ en la organización y ejecución del primer plebiscito en el estado. (N, 5)

DEMUESTRA ‘NO’ BAJA ACEPTACIÓN HACIA EL AYUNTAMIENTO: MORENA

Por Esmeralda Trueba

Ante el plebiscito llevado a cabo este domingo en el municipio de El Marqués para decidir sobre la concesión del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) celebró la participación ciudadana que dijo no a dicha concesión, así lo refirió Gibrán Hernández Gómez, secretario de Organización del Comité Municipal, quien señaló que el resultado es muestra de la poca aceptación que tiene la actual administración. Además denunciaron que durante este ejercicio democrático se mostraron -presuntos- actos de acarreo y coacción al voto. (AM, 9)

EXIGE BRAULIO AUDITAR ERRORES Y NO EVADIRLOS

Por Iris Mayumi Ochoa

La autoridad electoral tiene que estar abierta a una argumentación y auditar qué sucedió, no solamente esquivar el tema sino justificarlo, para que en los sistemas electorales digitales no haya truco, precisó el diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Braulio Guerra Urbiola, al respecto de las inconsistencias ocurridas durante la aplicación del plebiscito en el municipio de El Marqués. Consideró que este primer ejercicio digital que se generó con la aplicación del plebiscito, dejó muchas dudas que genera alarma rumbo a las elecciones de 2018, por lo que es necesario realizar una investigación a fondo para tener toda la certeza de que los votos serán bien contados. “Desalienta que venga en un momento donde la coyuntura nos marca errores y fallas, por lo que hay que revisar quien es el proveedor del sistema digital, me parece que hay que auditar de manera muy eficiente y en las próximas reformas electorales hay que fiscalizar los mecanismos electrónicos y digitales que se utilizan en las elecciones para tener todos la certeza de que cada voto se cuenta y es válido”, comentó el diputado. Refirió que el error del IEEQ al intercambiar los resultados de la votación, generó desconfianza en la ciudadanía, por lo que la autoridad electoral tiene que ser cuidadosa en ganarse la legitimidad y credibilidad de todos y no crear dudas, ya que su deber es garantizar los principios de certeza e imparcialidad. El diputado federal del grupo parlamentario del PRI, exhortó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro a ser más cuidadosos en la aplicación de los sistemas digitales con los que se toman decisiones con miras a que en 2018 la ciudadanía tenga plena confianza en su utilización. “La autoridad electoral tiene que estar abierta a una argumentación, a una fiscalización y auditar qué sucedió y no solamente esquivar el tema sino justificarlo y a detalle, así como los partidos políticos interesarse y solicitar la información que corresponde para que en los sistemas electorales digitales no haya truco sino que haya confianza”, agregó Braulio Guerra. Al respecto de la baja participación ciudadana que se registró en la realización del plebiscito, el priista expresó la necesidad de motivar y fortalecer el ánimo de la población para involucrarse en los asuntos públicos, ya que así como al gobierno le toca decidir en los temas que le corresponde, la sociedad debe informarse, salir a participar en todo aquello que esté de acuerdo y en desacuerdo. “Hay que fortalecer la información con la gente y para la gente, e incentivar que la gente participe más, pero también la gente tiene la

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

responsabilidad de volvernos más participativos y presentes, fue una participación baja pero es un ejercicio inédito que sale a la calle por primera vez, ahora es responsabilidad de todos comunicar”, concluyó. (DQ, 1)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/exige-braulio-auditar-errores-y-no-evadirlos/>

ERRORES EN PLEBISCITO PRENDEN ALERTA: GUERRA

Por Martha Romero, Domingo Valdez y Marco A Estrada

Tras las fallas detectadas en el proceso del plebiscito en El Marqués, el diputado federal priista Brarulio Guerra Urbiola propuso iniciar una investigación. Explicó que los errores en la emisión de resultados del plebiscito encienden los focos de alerta para los comicios de 2018, debido a que la tecnología de punta empleada en este proceso no fue suficiente para garantizar una correcta captura de votos. Consideró oportuno hacer reformas a la ley para que el sistema digital de votación pueda ser sujeto de auditorías y fiscalización, para garantizar que sea un equipo confiable. El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, dijo que el gobierno del municipio de El Marqués debe implementar las acciones que se consideren necesarias para mejorar el sistema de recolección de basura, sin importar lo que haya arrojado el plebiscito, “lo cual es una medida populista”. Criticó al edil Mario calzada por no asumir el costo político que traería una decisión que a la postre beneficiaría a la ciudadanía. La activista Alicia Colchado Ariza consideró que “es tan grave lo que sucedió que ameritaría una demanda para la destitución del presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). No puede ser que un error tan evidente haya sido cometido por la máxima representación de un instituto tan importante como el IEEQ”. (EUQ principal y 3)

FALLAS DE PLEBISCITO REQUIEREN AUDITORÍA

Por Gaby Hernández

Las fallas en el cómputo de los resultados arrojados durante el primer conteo de la consulta ciudadana celebrada el pasado domingo, generan incertidumbre y la necesidad de conformar los mecanismos legales para tener una alta auditabilidad y fiscalización de las plataformas tecnológicas utilizadas por los órganos electorales para los ejercicios democráticos subsecuentes, destacó el diputado federal, Braulio Guerra Urbiola. Indicó que las fallas que se tuvieron en el conteo inicial de este plebiscito requieren una investigación responsable y de fondo, para determinar sus causas, y generar las mejoras pertinentes para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema en las elecciones de 2018 y otros eventos similares. “Vale la pena despejar las dudas en torno al conteo del plebiscito, porque parece que el sistema digital que está usando el IEEQ está dejando mucho qué desear, esto prende las alarmas para la elección de 2018 y creo que amerita una investigación responsable, y lo digo con respeto para la institución”, comentó el legislador. Señaló que los errores del conteo requieren la revisión para el proveedor del software, e incluir desde la legislatura futuras reformas para la supervisión de estas tecnologías. “Me parece que hay que revisar quién es el proveedor de ese sistema, y hay que incluir en las reformas electorales que tengamos en el futuro una altísima audibilidad y fiscalización de los sistemas que utilizan los órganos electorales del país y de Querétaro”, comentó. A pesar de esto, calificó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) como una institución sólida, y con prestigio, por lo que descartó que las fallas detectadas en este ejercicio de participación ciudadana hayan generado la pérdida de confianza en esta órgano. Consideró necesario destacar que esta convocatoria obedeció al primer intento por fomentar la consulta ciudadana para la toma de decisiones en las esferas gubernamentales, lo que en todo caso, es un hecho histórico. “Me parece que hay que generar una cultura de participación, la participación es un porcentaje menor del que se puede esperar, de hecho en las elecciones tenemos porcentajes por abajo del 50%, pero me parece que el referéndum es una herramienta

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

que tenemos en la ley, para que aquellos temas que la gente quiere que vayan adelante, los impulse o los pare”, añadió el diputado federal. (CQ, 19)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/municipios/fallas-de-plebiscito-requieren-auditoria/>

AGUILAR, DISPUESTO A PLEBISCITAR SU CARGO

Por Maritza Navarro

El alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, afirmó que está dispuesto a someterse a una consulta ciudadana para determinar si se le ratifica o no en el cargo. Dijo que el PAN se ha caracterizado por impulsar estas herramientas ciudadanas. Este fin de semana se utilizó por primera vez en la entidad una de estas figuras, cuando el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sometió a consulta ciudadana la decisión de concesionar o no el servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués. (EUQ 1)

CON EL PIE IZQUIERDO

Por André González Arias

En un asunto tan delicado como el **dar a conocer el resultado de una decisión ciudadana** – que es soberana – así sea para determinar el “sí” o el “no” para la concesión del servicio público de la basura en el municipio de Querétaro, el novedoso sistema digital empleado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro – el IEEQ – lo primero que sembró no fue precisamente certeza jurídica, por las incongruencias de la ficha técnica que se hizo circular a los representantes de los partidos políticos. Y veinticuatro horas después, resulta que nadie es responsable de ello. Con esto, los focos rojos de un plebiscito que lo primero que **genera son muchas dudas**, no en el resultado de este que ya pasó, sino para el proceso mayor que viene, el del 2018. Y es que minutos antes de las ocho y media de la noche y cuando las inconsistencias técnicas eran ya del conocimiento de todos – aún antes de que el IEEQ diera datos en la sesión permanente – **las limitaciones y poca claridad del sistema digital hacía ya sus estragos por sí solo**. Y es que las redes sociales se comenzaron a “comer” al IEEQ. Infinidad de estos rebotaron en el intangible mundo electrónico de la cibernética. “El plebiscito deja muchas dudas. Genera alarmas hacia el 2018. Amerita investigación” puso el diputado federal priista Braulio Guerra Urbiola, aliado de proyecto y de partido – fíjese usted bien – del propio alcalde Mario Calzada. Pero la mayor definición ya estaba tomada por el propio ciudadano. Y aunque no la digirió el alcalde Calzada, la no asistencia a la urna del ciudadano fue la respuesta primera que se dio, porque la concurrencia a este – de solo el 13.9 % – se quedó lejísimos de otro número requerido que, ya de por sí bajo – el 40 % del padrón electoral – lo primero que manifestó no fue la apatía como se podría interpretar, sino **el desacuerdo en esa decisión**. La abstención, si bien es reprobable y nunca recomendada, sí **es una tácita manera de rechazo**. Y en este caso fue para la propuesta, no tanto para el plebiscito. Sin embargo, este sí tiene un pero enorme, no en lo que este representa que ojalá se haga costumbre, sino en el mecanismo y el protocolo de cómo se operó. Porque, ¿las incongruencias en la ficha técnica quién las cometió? En el IEEQ que fue el organismo rector de este plebiscito, nadie dice “esta boca es mía”. Y por ese solo hecho, que ciertamente no es menor, debería ser causal para despedirlo o al menos para asignarle un castigo administrativo. Yo no sé qué es lo que la ley señale al respecto, pero la falta no es cualquier cosa. Cero y van dos, porque con el asunto del maestro **Jesús Uribe Cabrera**, que lo dejaron pasar hasta el INE, les ha llovido bueno y bonito en ese instituto. Y por supuesto que no los deja de manera alguna bien parados para el difícil, muy difícil, proceso electoral del 2018. Ni para este plebiscito ni mucho menos para aquél – el del 18 – se debe tener ninguna duda, **ni incongruencias en sus fichas técnicas**, sino ofrecer certeza jurídica absoluta, imparcialidad, equidad y objetividad como son los principios rectores de este organismo. Pero también lo que arrojó la urna sobre la no aceptación a la concesión del servicio de limpia – 7932 de los votos fueron para el “no”; 5334 para el “sí” – es que la

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

ciudadanía en ese municipio decidió abiertamente para que en un servicio tan cercano a la ciudadanía, no se ande experimentando, independientemente de los que no acudieron a las “electrónicas” que ya de por sí es otra manera de expresar desacuerdos. ¿Por qué no se hizo así en el municipio de Querétaro? Y si ahora mismo se hiciera un plebiscito, ¿cuál considera usted que sería el resultado? El ejercicio es bueno, sin regateo alguno, la manera cómo se operó fue en lo que se levantaron serias dudas. Y el 2108 ya está a la vista. La revisión sobre esas “incongruencias” al interior del IEEQ debe ser a conciencia.

<https://codiceinformativo.com/columna/con-el-pie-izquierdo/>

EXPEDIENTE Q ‘PLEBISCITO’

Por Adán Olvera

Como era de esperarse, el ejercicio ciudadano del plebiscito en el municipio de El Marqués deja varias lecciones para todos los ciudadanos y para todas las autoridades en Querétaro. Este fin de semana los habitantes de El Marqués tuvieron la oportunidad de salir a ordenarle a sus autoridades si estaban a favor o en contra de que se concesionen los servicios públicos de recolección de residuos (basura) en aquel municipio. Para que las autoridades estuvieran obligadas a obedecer la voluntad de los ciudadanos, tenían que salir a votar más de 40 por ciento de los inscritos en el padrón electoral y solamente salió un 26 por ciento del padrón de aquel municipio, por lo tanto el NO a la concesión del servicio de recolección de basura fue el ganador aparente pero en realidad ganó la poca participación de los electores. Un mes de campaña no sirvió mucho para que los habitantes de El Marqués se involucraran en el proceso y salieran a votar de forma más copiosa, aunque no es de sorprender ya que en la más reciente elección constitucional solamente participó el 50 por ciento de electores. Por lo pronto, el presidente municipal Mario Calzada asegura que está analizando lo que se requiere para brindar un mejor servicio y dice que al “ganar el no, es una forma de decir que la población no quiere un cambio porque lo que tienen de alguna manera funciona. Quienes no salieron bien parados del ejercicio fueron los integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ya que hubo errores que les llevaron a realizar un recuento de votos y retrasar la entrega de resultados. DE REBOTE. En Colón, Querétaro, la feria de la raza es lo único que hay que reportar, ya que el presidente municipal de aquel lugar comienza a quedarse solito y ya nadie quiere aparecer junto al pintoresco personaje de las amenazas y la pistola. (DQ, 8)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/columna/expediente-q-plebiscito/>

COLUMNA BAJO RESERVA

Plebiscito: perdedores y ganadores. Nos dicen que ante las fallas ocurridas durante la realización del plebiscito en El Marqués se tienen varias lecturas. Una de ellas es que existe un gran perdedor que es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), organismo que dilapidó su credibilidad de cara al siguiente proceso electoral. También hay un segundo perdedor, el gobierno municipal de El Marqués, encabezado por Mario Calzada Mercado, pues, nos aseguran, no tiene recursos para seguir prestando el servicio de recolección de basura y, por ello, se prevé que recurra a un crédito para poder financiar su prestación. Pero el gran ganador del proceso, fue el alcalde capitalino, Marcos Aguilar Vega, descalificado por muchos de sus detractores, quienes le exigieron reiteradamente que sometiera a consulta la concesión del servicio de recolección de basura, otorgado hace unos meses a una empresa regiomontana. (EUQ 2)

CARTÓN “PLEBISCITO”

Por Pepe Gómez

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

Aparece el Presidente del IEEQ, quien dice: ¡Pues volvió a ganar el mismo gandalla de siempre!; mientras en un podio se observa en primera lugar el abstencionismo (86%), el No (7, 962 votos) y el Sí (5, 350 votos), ante la pregunta ¿Concesionar la basura en el municipio de El Marqués= (DQ, 3)

JESÚS URIBE CABRERA

IEEQ YA ORDENÓ CESAR A CONSEJERO ELECTORAL

Por Zulema López

El IEEQ ya fue informado por el INE para sustituir a uno de sus consejeros electorales, información que será analizada para determinar sus alcances, indicó el secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Explicó que la notificación oficial en la que se informa de la separación del consejero Jesús Uribe Cabrera se recibió a las 11:05 horas del lunes, de ahí que el Instituto requiere de tiempo para analizarla y saber su alcance. “Para saber en un primer momento de qué se trata y cuáles son los alcances, pues tendríamos que hacer un análisis básico del documento”, subrayó. Enfatizó que “por obvias razones”, la información contenida en el documento se mantendría como reservada hasta que el IEEQ termine con su estudio y añadió que tampoco se ha recibido alguna solicitud de licencia por parte del consejero. El INE determinó validar la separación luego de que se interpuso una queja en su contra por recibir un salario como docente de la UAQ, pese a que su contrato como consejero lo obliga a no tener responsabilidades remuneradas, ante la percepción de 98 mil pesos por la labor que realizan ante el IEEQ. (DQ, 10)

ORDENA EL INE REMOCIÓN DE CONSEJERO ELECTORAL POR “DOBLETEO”

Por Eric Pacheco

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó la remoción de Jesús Uribe Cabrera, quien se desempeñaba como presidente de la Comisión de Transparencia en el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El Consejo General del INE consideró fundada la queja en el procedimiento UT/SCG/PRCE/JL/QRO/1/2016, porque además de su salario, Uribe Cabrera cobraba en la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). “Se remueve a Jesús Uribe Cabrera de su cargo como consejero del Instituto Electoral del estado de Querétaro”, ordenó en el segundo de sus resolutivos. Desde mayo pasado, el presidente estatal de Movimiento Ciudadano (MC), José Luis Aguilera Ortiz, informó que de manera ilegal, Uribe Cabrera cobraba 98 mil pesos mensuales en el IEEQ y 25 mil 534 más en la UAQ. “Yo no veo la necesidad económica del señor consejero de tener que dar clases cobradas en la Universidad, siendo que recibe un salario de 98 mil pesos mensuales, amén de una serie de prestaciones (...) solamente por acudir a una sesión cada mes”, señaló. En la sesión ordinaria del 30 de mayo, Aguilera Ortiz dio a conocer las pruebas que exhibían la violación al artículo 116 de la Constitución, mismo que impide a los consejeros tener otro empleo, cargo o comisión, con excepción de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales de investigación o de beneficencia. “Tiene sus 98 mil de salario, 70 días de aguinaldo, una semana de compensación, 70% de salario mensual que recibe como premio vacacional en dos ocasiones al año, ayuda de útiles escolares equivalente a 20 veces el salario mínimo, un apoyo especial anual equivalente a 45 veces el salario mínimo en el estado, en fin, un salario bastante generoso, y aun así sangra a nuestra casa máxima de estudios con 25 mil pesos mensuales”, explicó el líder de MC. En aquella sesión, cuando Aguilera le preguntó al consejero si había impartido cátedra en los últimos tres años, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, salió en defensa de su compañero al afirmar que “cada quien es libre de hacer uso de la voz (y) el consejero no ha solicitado el uso de la voz”. En respuesta, Aguilera mostró un documento de las autoridades universitarias, con fecha de 25 de septiembre, donde se informa que el consejero cobra como docente y su pago se realiza en cheque. Finalmente, este lunes el INE ordenó la remoción del consejero. Aguilera celebró la decisión, y señaló que el caso de Uribe

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

Cabrera exhibe la complicidad de algunos consejeros y del grupo del exgobernador José Eduardo Calzada Rovirosa. “Exhibe un abuso de autoridad y una extralimitación de sus funciones, de sentirse con la mano protectora del grupo de Calzada (exgobernador), de sentirse protegidos, algunos de ellos de esa mano que todavía mece la cuna en muchos organismos y áreas del gobierno”, dijo a **Apro**. La resolución del INE expone que tomando en consideración la remoción de Jesús Uribe Cabrera “... se instruye a la Comisión de Vinculación con los Organismo Públicos Locales, para que, en su momento, inicie a los trabajos para llevar a cabo un nuevo procedimiento de selección y designación de la vacante respectiva”. No obstante, el fallo puede ser impugnado a través del recurso de apelación previsto en el artículo 42 de la ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

<http://www.proceso.com.mx/459074/ordena-ine-remocion-consejero-electoral-dobleto>

NOTIFICAN AL IEEQ SALIDA DE URIBE CABRERA

Por Ulises Villar

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro Carlos Eguiarte anunció que este lunes 17 de octubre las autoridades del Instituto Nacional Electoral notificaron a la dependencia el fallo que emitieron donde destituían al consejero queretano Jesús Uribe Cabrera, sin embargo no abundó en el tema. “El día lunes a las 11:05 nos fue notificado el comunicado del Instituto Nacional Electoral, sin embargo aún no se ha podido analizar el contenido del documento y les pediría tiempo para conocer la resolución y los alcances que está tiene”. De acuerdo con el secretario ejecutivo del organismo, se debe analizar el contenido de fallo para que el IEEQ pueda omitir un posicionamiento respecto a la salida de Uribe Cabrera, sin embargo este anuncio lo harán las autoridades queretanas hasta que se conozca plenamente el alcance total de la resolución que emitió el INE. En su oportunidad la consejera electoral Yolanda Elías Calles Cantú aseguró que la ausencia que tuvo el consejero Jesús Cabrera se derivó de una determinación personal, generada por el conocimiento del fallo del INE, y buscando que su participación en el plebiscito no generará algún ambiental de ilegalidad derivado de este resolutive. En este sentido el líder estatal de Acción Nacional José Báez se manifestó respetuoso de la vida interna interna del órgano electoral, a la vez que aseguró “estará” pendiente de todo el proceso de convocatoria y elección del nuevo funcionario electoral, o en su defecto de cualquier recurso legal que haya emitido el consejero depuesto. “Respetamos la autonomía del Instituto Electoral Nacional para tomar esta determinación, nosotros no vamos a partidizar este tema, pero estaremos atentos a lo que se revuelva y pues vamos a ver cómo se resuelve este conflicto y se emite una nueva convocatoria para suplir a este consejero”.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/notifican-al-ieeq-salida-uribe-cabrera/>

IEEQ RECIBE NOTIFICACIÓN DEL INE RESPECTO A JESÚS URIBE

Por Germán Meneses

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) recibió esta mañana la notificación del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto al consejero Jesús Uribe Cabrera. El secretario general del Consejo General del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, indicó que la notificación llegó a las 11:05 horas de este lunes. “Desconocemos los términos de la notificación, por lo que no podemos emitir opinión alguna respecto al caso del consejero Jesús Uribe Cabrera”, aclaró el funcionario electoral.

<http://alternativo.mx/2016/10/ieeq-recibe-notificacion-del-ine-respecto-a-jesus-uribe/>

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

SUSPENDEN A JESÚS URIBE CABRERA COMO CONSEJERO DEL IEEQ

Por Heidy Wagner

Remueven a Jesús Uribe Cabrera de su cargo como consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), tras la denuncia interpuesta el 11 de enero pasado por el Partido Movimiento Ciudadano. Esto, al considerar que incurrió en una violación a diversas disposiciones legales y constitucionales por desempeñar actividades docentes en la Universidad Autónoma de Querétaro de manera simultánea que con su labor como consejero electoral.

<http://radioytelevisionqueretaro.mx/suspenden-a-jesus-uribe-cabrera-como-consejero-del-ieeq/>

SE VA O NO SE VA JESÚS URIBE EL IEEQ

Por Héctor Parra Rodríguez

Parece que el partido político Movimiento Ciudadano, pudiera llevarse el primer triunfo. Este partido ha impugnado a todos los consejeros del IEEQ y no ha tenido suerte alguna. Lleva al menos 4 intentos y nada, sin embargo parece que ahora pudiera “pegarle”. El pasado 14, el INE agendó como asunto número 21 -entre muchos otros- el expediente UT/SCG/PRCE/JL/QEO/1/2016, enderezado en contra del Consejero Electoral Jesús Uribe Cabrera, uno de los funcionarios más serios y experimentados en la materia, por virtud de la impugnación que hiciera el partido Movimiento Ciudadano, argumentando que cobra como docente y no puede tener dos ingresos por dos empleos. Algunos medios han adelantado el asunto, pero nadie sabe bien a bien cuál fue el resultado de la resolución administrativa. Y en el IEEQ solo están a la espera de la notificación, sin conocer si procedió o no la acusación del partido político. De acuerdo con el artículo 44, punto 1, inciso g), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dice que es facultad del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la designación y remoción de los consejeros electorales de los OPLES, conforme a los procedimientos establecidos en la ley. Y, por supuesto, el consejero electoral Jesús Uribe, tiene el derecho de audiencia –ser oído y vencido en juicio- derivado de la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual seguramente se ha defendido. Considerando que tendrá incluso el derecho de acudir al TRIFE a defender su derecho. El Artículo 66 de la Ley General establece cuáles son los requisitos legales que debe cubrir –además de los políticos, que son los más importantes- cualquier aspirante a ocupar el cargo de consejero, requisitos que son los siguientes: 1. Los Consejeros Electorales de los consejos locales, deberán satisfacer los siguientes requisitos: a) Ser mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar; b) Tener residencia de dos años en la entidad federativa correspondiente; c) Contar con conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones; d) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; e) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación, y f) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial. Toda vez que Jesús Uribe cumplió los requisitos legales y políticos, fue designado por el Consejo General del INE. Como todos los aspirantes, entregó la curricula de sus antecedentes profesionales, académicos y laborales; incluso se puede acceder a este o de cualquier consejero de los 32 OPLES. Luego entonces no hay engaño alguno, salvo prueba en contrario. El partido MC, ha argumentado como razón de peso, que tiene dos empleos y dos ingresos, por ende no debe ser consejero. Pero, si nos ajustamos a lo establecido en la norma citada, no es ningún impedimento ser docente y consejero electoral a la vez; por supuesto, siempre y cuando, en el caso particular, se cumpla al cien por ciento con la responsabilidad de consejero. De lo contrario sería el inminente despido. Así las cosas, se está a la espera de lo que haya resuelto el Consejo General del INE, sin detrimento del derecho que le asiste a Jesús Uribe

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

Cabrera, en su caso, de acudir al TRIFE, para defenderse en el supuesto de que le resulte perjudicial la resolución. Si es improcedente, será otro fallido intento de ese partido; ah, pero si resulta procedente, se estará ganando un crédito importantísimo, a pesar de que haya perdido su registro en el IEEQ, por no alcanzar la votación mínima requerida, aunque se colgó del registro del partido nacional. Así son las cosas en la política mexicana. Desde mi particular punto de vista jurídico y acorde con la normatividad vigente, debiera resultar improcedente la acción intentada por MC; pero, ya ve que con las resoluciones en materia electoral, cualquier cosa se puede esperar.

<https://codiceinformativo.com/columna/se-va-o-no-se-va-jesus-uribe-el-ieeq/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL (PLEBISCITO EN EL MARQUÉS)

APLAUDE DOMÍNGUEZ EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Francisco Velázquez

El gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién, celebró la realización del plebiscito en el municipio de El Marqués, a través del cual se le pidió su postura a la ciudadanía para determinar si se debía concesionar o no el servicio de recolección de basura en la demarcación. “Primero (quiero) aplaudir el plebiscito. Siempre la parte democrática de llevar una decisión y que la lleven a los ciudadanos: es de aplaudirse”. No obstante, el jefe del Ejecutivo lamentó que la participación ciudadana haya tenido bajos niveles (13.9 por ciento del padrón electoral –sic-); sin embargo, reconoció que es un buen ejercicio que abre la puerta para realizarlo en cualquier esfera del gobierno. “Es una pena la participación baja de la ciudadanía, pero es un buen inicio de un ejercicio que abre la puerta de la ciudadanía para hacerlo no nada más en El Marqués, sino en cualquier esfera del gobierno”. (AM, 9)

APLAUDE FRANCISCO DOMÍNGUEZ EL ACTO DEMOCRÁTICO

Por Daniel Peña

El gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, a pesar de la baja participación que tuvo el plebiscito que se llevó a cabo en el municipio de El Marqués, respecto a la concesión de la basura, destacó que fue un buen ejercicio democrático. “Respecto al tema, lo que puedo decir es que es de aplaudir el plebiscito, siempre la parte democrática de llevar una decisión que la lleven a los ciudadanos es de aplaudirse, esta ocasión ganó el no y una pena la participación baja de la ciudadanía, sin embargo creo que esto abre la puerta en Querétaro para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués, sino en cualquier esfera de gobierno, es un buen ejercicio y lo más importante, se respetará la decisión”. En tanto, Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la LVIII Legislatura afirmó que la baja participación que se dio en el plebiscito del El Marqués para la concesión de la basura, es un tema que deberá contemplarse en el tema de reducir el porcentaje de participación para vincular los resultados en los plebiscitos a las decisiones que tomen las dependencias gubernamentales involucradas. (PA)

CALZADA TOMA EL “NO” COMO RECONOCIMIENTO

Por Zulema López

El alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado estimó que el esquema del plebiscito podría ser un parteaguas en la forma de hacer política, en el que las decisiones gubernamentales tomen en cuenta el sentir ciudadano y estimó que el “no” a la concesión es un reconocimiento a la labor que realiza su administración. Lo anterior lo declaró en rueda de prensa conjunta con el secretario de Gobierno, José Luis Aragón Chávez, y el director de Servicios públicos municipales, Mario Olvera Gutiérrez, en la que defendió la realización del plebiscito, pues permitió

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

conocer el sentir de la ciudadanía en el tema de la recolección. Declaró que el “no” respalda la labor que el Ayuntamiento realiza en materia de recolección de basura, de ahí que la labor a seguir deberá estar orientada a mejorar el servicio e incluso, adquirir nuevas unidades, ante las pésimas condiciones en las que se encuentran varias de ellas. (DQ, 3)

DESCARTA EDIL CONCESIÓN A SERVICIO DE RECOLECCIÓN

Por Hilda Navarro

Asumiendo el compromiso que realizó este domingo durante la jornada de consulta ciudadana para votar en torno a la concesión el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, el presidente municipal, Mario Calzada Mercado, aseveró que respetará la decisión de la mayoría de quienes votaron en el plebiscito, la cual se manifestó en contra de dicha concesión. “Sí voy a respetar el resultado aunque no sea de manera obligatoria, que sea indicativa, mas no vinculatoria, lo dije desde un inicio que iba a respetar aunque no se dieran las cifras y ahora estoy obligado a cumplir mi palabra lo tendré que cumplir y así será, así lo vamos a hacer”, aseguró. Y es que sólo votó el 13.9 por ciento del padrón electoral cuando era necesaria la participación del 40 por ciento para hacer válida la votación de la ciudadanía, por lo que con esta incidencia quedó en manos del Municipio tomar una decisión en torno a la concesión. En este sentido, señaló que la administración municipal hará un análisis de cuál será el siguiente paso a desarrollarse para mejorar el servicio que actualmente da el Municipio en torno a la basura, el cual, dijo por los resultados del ejercicio democrático, la ciudadanía lo considera bueno, pero en lo personal opino que es mejorable. No obstante, externó su felicitación a los 14 mil participantes del plebiscito, al tiempo en que aseveró que no hubo incidencias en el interior de las casillas durante el proceso de consulta ciudadana, pero sí cuatro fuera de estas. (CQ, 1 y 18)

PERDIMOS TODOS CON EL PLEBISCITO: BÁEZ

El presidente del Comité Estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Luis Báez Guerrero, estimó que la realización del plebiscito se tradujo en una pérdida para todos: los habitantes de El Marqués, para el servicio de recolección de basura y el erario público. Explicó que el plebiscito fue convocado por el alcalde bajo el argumento de que concesionar la recolección era una medida necesaria para generar ahorros y mejorar la atención a la ciudadanía; elementos que urgió a que el cabildo tome en cuenta para adoptar lo que más convenga para el municipio. Enfatizó que desde un principio debió analizarse el tema como lo que era, una decisión técnica y no una política. (DQ 3, N 5)

SE TOMÓ EN CUENTA A LA CIUDADANÍA: KARINA CASTRO

Por Anaid Mendoza

“Soy respetuosa del resultado del plebiscito en el Municipio de El Marqués. Siempre he dicho que la democracia debe ser lo más importante y en este caso, se hizo democráticamente”, opinó Karina Castro de Domínguez, Presidenta del Patronato del SEDIF. (N, 5)

TODO UN FRACASO, CONSIDERA CALIXTO

Por Tina Hernández

El plebiscito de El Marqués fue calificado por el CALQ, Calixto de Santiago Silva, como un fracaso democrático, debido a la baja participación ciudadana que se registró en la jornada de este domingo, en la que participaron 13.85% (sic) de las personas registradas en la Lista Nominal de este municipio (...) Agregó que los errores humanos y técnicos en el conteo de los votos, fue un elemento que además no dio certeza y confianza sobre el ejercicio ciudadano. (N, 5)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

AGUILAR A FAVOR DE APLICAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Por Verónica Ruiz

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, se pronunció a favor de la revocación de mandato pues esa figura legal garantizaría el derecho de los ciudadanos para destituir a un gobernante. Aunque dijo desconocer los detalles de la iniciativa de ley que sobre el tema presentó la diputada local de Morena, Herlinda Vázquez Munguía, no obstante dijo que es una figura que apoya su partido, Acción Nacional. **NO OPINÓ SOBRE PLEBISCITO.** El alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, prefirió no opinar sobre el plebiscito que realizó en el municipio de El Marqués, donde se preguntó a los ciudadanos si estaban de acuerdo en que se concesionara el servicio de limpieza de residuos sólidos urbanos. “No tengo opinión al respecto, soy respetuoso de todo lo que sucede en cualquier otro municipio que no sea el de Querétaro”. (DQ, 12)

APLAUDE MAV INICIATIVA PARA REFORMAR REFERÉNDUM

Por Alejandra Cueto

El edil capitalino, Marcos Aguilar Vega, descartó opinar sobre el plebiscito en este municipio, y dijo ser respetuoso de esos procesos, afirmó que él sí se sometería a una revocación de mandato. (CQ, 18)

ALCALDE RESPALDA DECISIÓN CIUDADANA

Por Marco A. Estrada

Pese a que el resultado del plebiscito solicitado por El Marqués no fue vinculante, debido a la escasa participación de la población, el edil de aquella demarcación, Mario Calzada, aseguró que respaldará la decisión de las poco más de 7 mil personas que votaron en contra de la concesión del servicio de recolección de basura. (EUQ, 3)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Plebiscito. Sin lugar a dudas, el ejercicio democrático realizado el domingo en El Marqués para saber si la gente estaba de acuerdo o no, con concesionar el servicio de recolección de basura a una empresa privada, es un gran éxito no solo para los habitantes de aquella demarcación, sino para el alcalde priista Mario Calzada, que le demostró al impresentable edil capitalino, Marcos Aguilar, cómo escuchando a la gente, se puede ganar sin privatizar. Los ciudadanos -si bien hubo abstencionismo- participaron de manera ejemplar y su decisión será acatada por la autoridad. Aunque Marcos y su equipo lo minimicen. (PA, 2)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRD

DENUNCIA DIPUTADO DEL PRD “SECUESTRO” DE SU PARTIDO

El diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia acusó que un grupo de “busca chambas y busca oportunidades” mantiene bajo secuestro al Partido de la Revolución Democrática (PRD), ante la expulsión del instituto político, del legislador junto con otros 20 agremiados. El diputado acusó a militantes Gabriel Olvera, secretario del comité ejecutivo del PRD y a otros compañeros de mantener al PRD “secuestrado” y de promover el plebiscito sobre la concesión de basura en El Marqués, cuando no debían intervenir los partidos políticos. (DQ 1, PA, CQ 3, N 5)

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

NOTAS PRINCIPALES

AM: PROPONE QUITAR CASETA DE PALMILLAS

Por Guillermo Contreras

El diputado federal por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), Braulio Guerra Urbiola, presentó una propuesta ante la Secretaría Técnica de Caminos y Puentes Federales (Capufe) para “desaparecer” la caseta de Palmillas, ubicada en el municipio de San Juan del Río, Querétaro. El argumento utilizado por el legislador es que la zona se ha convertido en un “cuello de botella”, por lo que -dijo- resulta prioritario hacer una redistribución de la zona de peaje, de tal forma que no represente una disminución en los ingresos para Capufe. (AM, principal)

CQ: A LA ALZA ACCIDENTES LABORALES: STYPS

Por Irán Hernández

El Encargado del despacho de la delegación de la Secretaria de Trabajo, Gaspar Trueba, informó que en lo que va de este año se han registrado más de mil 100 accidentes laborales, de los cuales 16 concluyeron en deceso, lo que constituye un 10% más que el mismo periodo pero del 2015. (CQ, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

LOCATARIOS SE QUEJAN DE CALIXTO DE SANTIAGO

Por Daniel Peña

Comerciantes del Mercado Josefa Ortiz de Domínguez, “La Cruz”, expresaron su descontento a Calixto de Santiago, presidente del Colegio de Abogados Litigantes del estado de Querétaro, quien lleva el tema de los cambios que se buscan realizar al Reglamento de Ayuntamiento para Tianguis y Mercados, a quien le piden, ser considerados en los foros de consulta. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

EXITOSO EJERCICIO. Perdiendo ganó el presidente municipal de **EL MARQUÉS, MARIO CALZADA**, tras el **NO** a la concesión de la basura. Ganó porque acatará la decisión ciudadana, que le servirá de bandera para comparar dos formas de gobernar: La primera, practicada por el alcalde de la capital, **MARCOS AGUILAR**, que decide privatizaciones sin escuchar a nadie. Y la del priista, que cumple la orden ciudadana que rechaza negocios ocultos. **Tan claro como el agua.** (PA, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Ricardo Anaya, bienvenido a la jungla. Lógico. Era cuestión de tiempo para que en los hechos se confirmara lo que diariamente ve el ciudadano en la televisión, escucha en la radio, repasa en redes sociales o lee en su periódico: Ricardo Anaya Cortés quiere la candidatura panista a la Presidencia de la República. Cuidando no caer en la ilegalidad, el queretano se ha hecho de los tiempos oficiales de Acción Nacional para promover su imagen de dirigente ganador. Pero también lo hace en entrevistas, debates, declaraciones a la prensa o en publicidad pagada en Facebook o YouTube. Está en todos lados y a toda hora, comentó un panista incrustado en el Gobierno Estatal a

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

este armero hace unos días. Y eso no lo gusta por estos rumbos donde últimamente, como lo hemos escrito en este espacio, el corazón del gobernante en turno está más encaminado a Puebla que a la casa del Expresidente Felipe Calderón. Pero Ricardo juega con fuego si nos atenemos al histórico electoral del PAN -y la mayoría de los partidos grandes-: En unidad ganan, divididos pierden. Y Anaya está dividiendo en la cúpula. Bastaría revisar la integración del Consejo Nacional, que decidirá de manera directa el método para elegir candidato en 2018, donde el queretano les dio madrugete a Margarita Zavala y Rafael Moreno Valle, para entender que el presidente nacional del PAN quiere todas las posiciones posibles antes de llegar a la elección del candidato presidencial. A pesar de ser un hombre inteligente, Anaya Cortés pareciera que no tiene medido el daño que podría infligirle a su partido si continúa utilizando la silla de presidente para parecer candidato. Apenas el domingo, la puntera Margarita Zavala le dio la bienvenida al Niño Maravilla a la contienda por la candidatura. Según consta en la edición del lunes del periódico La Razón, la exprimera dama agradeció al queretano que haya claridad en su postura. Tras ser vitoreado el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés, como “presidente” en un mitin en Baja California, la panista Margarita Zavala le dio la bienvenida a la contienda interna por la candidatura presidencial. Al cuestionarle sobre el apoyo que recibió el líder blanquiazul en Tijuana, la exprimera dama le dijo: “Bienvenido a la campaña”. Luego de encabezar la carrera “Yo corro con México”, organizada por su asociación Yo con México, Zavala, quien ha reconocido que buscará ser la candidata en 2018, adelantó que en breve se reunirá con el dirigente nacional de su partido. “Yo lo que le digo a él (Ricardo Anaya) es bienvenido a esta manera de ser claros en la intención para buscar la Presidencia de la República, bienvenido en ese sentido y me parece bien que haya claridad en las cosas, pronto nos reuniremos seguramente”, indicó la panista luego de encabezar la carrera “Yo corro con México”. La panista ha reiterado en diversas ocasiones su petición al dirigente nacional para que defina si contendrá en el proceso interno del PAN. Durante un debate televisivo el pasado 22 de septiembre, criticó el “doble lenguaje” de Anaya. “Lo mejor es que se defina, pero lo más importante es qué imparcialidad está ofreciendo la dirigencia. Yo, en lo personal, creo que una gente que hace un año pidió el voto para ser jefe, que sea jefe y así ha funcionado”, indicó. El periódico La Razón, que ha dado puntual seguimiento al tema, publicó, previo a la gira que tuvo Anaya en Baja California para asistir a eventos relacionados con los 77 años de Acción Nacional, que en Tijuana y Mexicali, que los comités directivos municipales panistas en dichas demarcaciones lo promocionaron con mensajes que destacaban la palabra “presidente”. La invitación se hizo por medio de letreros en los que dicha palabra fue el centro del mensaje, con una tipografía en color naranja y subrayado, que contrastaba con el resto del anuncio en color azul. El jueves pasado, Ricardo Anaya justificó: “Pues soy presidente del Partido Acción Nacional”. Durante una entrevista radiofónica con Joaquín López-Dóriga, el queretano dijo desconocer el hashtag con el que se le señalaba como “#AnayaPresidente”, con el que este mismo Comité Municipal lo refirió en su cuenta en Twitter. Sin embargo, en seguida reconoció: “Sí lo vi (el hashtag), y la propaganda que sale el día de hoy, pero a lo que se refiere es que soy presidente del PAN”, indicó el panista. Además, al cuestionarle si desea ser presidente, Anaya Cortés respondió: “Algún día, pero en este momento estoy enfocado a lo que me corresponde”. La verdad, no parece. **-OÍDO EN EL 1810-** Encuesta. De no aparecer Margarita Zavala en las elecciones de 2018, Andrés Manuel López Obrador y Miguel Ángel Osorio Chong dominarían la contienda presidencial, señala la más reciente encuesta de Mitofsky, destaca el portal www.lopezdoriga.com. En la “Gran Encuesta Electoral. Escenarios Rumbo al 2018”, elaborada por Consulta Mitofsky para el periódico El Economista, sustituyendo a Margarita Zavala por Ricardo Anaya o por Rafael Moreno Valle como candidatos del Partido Acción Nacional (PAN), es el líder de Morena quien se alza con la victoria. Señala que por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se incluyó a Miguel Ángel Mancera y como candidato independiente a Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”. Y eso lo sabe Anaya. **-¡PREEEPAREN!--¡AAAPUNTEN!-** Interesante. El general de Brigada DEM, Carlos César Gómez López, nuevo comandante de la XVII Zona Militar, en la primera entrevista exclusiva que da desde su arribo, procedente ni más ni menos que de Tamaulipas, dijo a PLAZA DE ARMAS que la



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MARTES 18 DE OCTUBRE DE 2016

coordinación con las autoridades estatales y su C4 es fluida. Si nos piden apoyo, ahí estamos, le declaró al reportero de esta casa, Víctor Polenciano. Un texto para leer detenidamente. -¡FUEGO!- Viajero frecuente. Ahora será Canadá el destino que visitará el gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez Servién. Que va por inversión del sector automotriz y aeronáutico. Buen viaje. (PA, 2)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

AJUSTE. Aunque dijo que lo haría la semana pasada, Marcos Aguilar Vega confirmó que será en ésta cuando defina los cambios que hará en su equipo de la Presidencia Municipal de Querétaro. Afirmó que ya tiene definidas sus decisiones y que pronto realizará los anuncios. Por lo pronto el que ya anda ausente es su secretario de Obras, Hiram Villeda Rodríguez, pero debido a que se fue de vacaciones tras haber contraído matrimonio. A ver si no se les hace común la ausencia. (DQ, 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
		PI: PODER INFORMATIVO
		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



RESULTADOS, EFECTOS Y DECLARATORIA DE VALIDEZ DEL PROCESO DE PLEBISCITO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO



En cumplimiento a los artículos 38, 53, 54 y 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro y 42 del Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro; así como el punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del IEEQ, aprobado el 17 de octubre del presente año, se informa lo siguiente:

RESULTADOS

Urna	Mesa receptora de voto	SI	NO	Total
1040	0182B	62	154	216
779	0182CD1	80	171	251
548	0182CD2	50	145	195
168	0183B	44	156	200
1009	0183CD1	51	255	316
1170	0184B	60	172	232
275	0184CD1	77	199	266
458	0185B	46	200	246
1180	0185CD1	63	204	267
175	0186B	130	132	262
935	0187B	77	166	223
1118	0188B	118	101	219
445	0188CD1	108	98	206
1107	0188CD2	99	113	212
908	0189B	109	130	239
897	0189CD1	82	162	244
313	0190B	79	44	123
208	0190CD1	58	35	93
822	0190CD2	64	40	104
111	0191B	104	200	304
643	0191CD1	91	207	298
54	0191CD2	105	194	299
318	0192B	121	65	223
137	0192CD1	177	65	242
418	0193B	42	64	106
313	0193CD1	24	54	78
54	0194B	51	50	101
354	0194CD1	38	48	85
1086	0195B	101	117	218
808	0195CD1	91	109	200
205	0195CD2	102	80	182
550	0195E01	13	47	60
326	0195E02	9	59	68
929	0195E03	12	75	87
782	0195E04	7	58	65
722	0195E05	11	34	45
1139	0195E06	13	50	63
1136	0196B	116	119	235
654	0196CD1	67	112	179
778	0196CD2	77	121	198
748	0197B	64	90	154
1047	0197CD1	56	72	128
526	0198B	90	140	230
614	0198CD1	98	124	222
758	0199B	85	145	230
797	0199CD1	114	132	246
401	0200B	57	62	119
931	0200CD1	79	68	147
1072	0200CD2	51	66	117
815	0201B	58	60	118
839	0201CD1	66	84	150
825	0201CD2	59	53	112
1160	0202B	61	92	153
822	0202CD1	32	78	106
1102	0202CD2	41	101	142
1199	0202CD3	17	15	32
447	0202E01	14	20	34
890	0202E02	13	20	33
1193	0202E03	32	16	48
38	0203B	98	100	198
968	0203CD1	75	120	195
660	0203CD2	69	78	148
1020	0203CD3	27	45	72
807	0203E01	14	35	49
841	0204B	23	36	59
1128	0204CD1	32	57	89
714	0204CD2	51	68	119
495	0204CD3	81	62	143
897	0204CD4	38	25	63
253	0205B	41	91	132
752	0205CD1	32	78	110
788	0205CD2	36	55	91
571	0205E01	22	20	42
48	0205E02	24	37	61
895	0206B	52	74	126
238	0206CD1	61	83	144
797	0207B	98	63	161
743	0207CD1	58	51	109
1076	0208B	65	93	158
531	0208CD1	69	78	147
1183	0209B	70	74	144
300	0209CD1	67	84	151
75	0209CD2	46	124	170
98	0209CD3	40	46	86
302	0209CD4	12	14	26
1150	0209CD5	16	32	48
1044	0209CD6	17	21	38
61	0209CD7	15	23	38
716	0209CD8	16	25	41
106	0209CD9	16	22	38
935	0209CD10	21	45	67
806	0209CD11	16	51	67
	TOTAL	5,334	7,932	13,266

EFECTOS

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, 38, 54 y 55 de la Ley de Participación Ciudadana; 9, fracción I y 43 del Reglamento, y en el punto tercero del Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado el 17 de octubre de este año, se determina que los efectos de dicho mecanismo de participación ciudadana son **indicativos**, porque de conformidad con el resultado obtenido, la votación de la ciudadanía equivalente a 7,932 sufragios no es obligatoria respecto a que "NO" se concesione el servicio público, porque no se cumplió el porcentaje mínimo (40%) de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de El Marqués, Querétaro, que exige la Ley de Participación Ciudadana.

DECLARATORIA DE VALIDEZ

En consecuencia, se declara la validez del proceso de plebiscito, mediante el cual se garantizó el derecho a la ciudadanía del Municipio de El Marqués, a participar en las decisiones públicas y a la eficacia en el acceso a sus derechos de participación ciudadana, conforme a los principios que rigen la materia electoral, en términos del punto cuarto del Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado el 17 de octubre.

16 OCTUBRE 2016 #TUOPINIONDECIDE

www.ieeq.mx



RESULTADOS, EFECTOS Y DECLARATORIA DE VALIDEZ DEL PROCESO DE PLEBISCITO EN EL MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO



En cumplimiento a los artículos 38, 53, 54 y 55 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro y 42 del Reglamento para la Organización del Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro; así como el punto Séptimo del Acuerdo del Consejo General del IEEQ, aprobado el 17 de octubre del presente año, se informa lo siguiente:

RESULTADOS

Urna	Mesa receptora de voto	SI	NO	Total
1040	01R28	62	154	216
779	01R2C01	50	171	221
548	01R2C02	50	145	195
168	01R38	44	156	200
1009	01R3C01	51	265	316
1176	01R48	60	172	232
275	01R4C01	77	189	266
455	01R58	46	200	246
1180	01R5C01	63	204	267
375	01R68	130	132	262
935	01R78	77	146	223
1118	01R88	118	101	219
445	01R8C01	108	98	206
1107	01R8C02	99	113	212
908	01R98	109	130	239
657	01R9C01	82	162	244
113	01R08	79	44	123
258	01R0C01	58	35	93
842	01R0C02	64	60	124
111	01R18	104	200	304
643	01R1C01	91	207	298
54	01R1C02	105	194	299
318	01R28	171	52	223
137	01R2C01	137	65	202
418	01R38	42	64	106
323	01R3C01	24	54	78
74	01R48	51	50	101
354	01R4C01	38	48	86
1086	01R58	101	117	218
806	01R5C01	91	109	200
208	01R5C02	102	80	182
550	01R68	13	47	60
528	01R6C01	9	59	68
929	01R6C02	12	75	87
762	01R6C03	7	58	65
722	01R6C04	11	34	45
1139	01R6C05	13	50	63
1136	01R68	116	119	235
684	01R6C01	67	112	179
778	01R6C02	77	121	198
748	01R78	64	90	154
1047	01R7C01	56	72	128
526	01R88	90	140	230
614	01R8C01	98	124	222
758	01R98	85	145	230
737	01R9C01	114	132	246
401	02R08	57	62	119
581	02R0C01	79	68	147
1072	02R0C02	51	66	117
815	02R18	58	60	118
830	02R1C01	66	64	130
825	02R1C02	59	53	112
1160	02R28	61	92	153
822	02R2C01	32	74	106
1102	02R2C02	41	101	142
1199	02R2C03	17	18	35
447	02R2C04	14	20	34
890	02R2C05	13	20	33
1193	02R2C06	12	16	28
38	02R38	98	100	198
954	02R3C01	75	120	195
660	02R3C02	69	79	148
1020	02R3C03	27	45	72
907	02R3C04	14	36	50
881	02R48	23	36	59
1128	02R4C01	32	57	89
714	02R4C02	51	68	119
495	02R4C03	31	60	91
837	02R4C04	38	25	63
263	02R58	41	91	132
752	02R5C01	32	78	110
783	02R5C02	36	55	91
571	02R5C03	22	29	51
48	02R5C04	24	37	61
895	02R68	52	74	126
792	02R6C01	61	83	144
743	02R6C02	98	63	161
1076	02R6C03	58	51	109
631	02R6C04	65	93	158
1183	02R78	89	78	167
300	02R7C01	70	74	144
75	02R7C02	67	84	151
98	02R7C03	46	124	170
332	02R7C04	40	46	86
1159	02R7C05	12	14	26
1044	02R7C06	16	32	48
61	02R7C07	17	21	38
716	02R7C08	15	23	38
106	02R7C09	16	25	41
995	02R7C10	16	22	38
806	02R7C11	21	46	67
	02R7C12	16	51	67
	TOTAL	5,334	7,932	13,266

EFECTOS

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, 38, 54 y 55 de la Ley de Participación Ciudadana; 9, fracción I y 43 del Reglamento, y en el punto tercero del Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado el 17 de octubre de este año, se determina que los efectos de dicho mecanismo de participación ciudadana son **indicativos**, porque de conformidad con el resultado obtenido, la votación de la ciudadanía equivalente a 7,932 sufragios no es obligatoria respecto a que "NO" se concesione el servicio público, porque no se cumplió el porcentaje mínimo (40%) de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores de El Marqués, Querétaro, que exige la Ley de Participación Ciudadana.

DECLARATORIA DE VALIDEZ

En consecuencia, se declara la validez del proceso de plebiscito, mediante el cual se garantizó el derecho a la ciudadanía del Municipio de El Marqués, a participar en las decisiones públicas y a la eficacia en el acceso a sus derechos de participación ciudadana, conforme a los principios que rigen la materia electoral, en términos del punto cuarto del Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro aprobado el 17 de octubre.

16 OCTUBRE 2016 #TUOPINIONDECIDE

www.ieeq.mx

Desiste alcalde de El Marqués de privatizar limpia

MARIANA CHÁVEZ Corresponsal
QUERÉTARO, QRO.

Después de que 7 mil 932 habitantes de El Marqués rechazaron la privatización del servicio de recolección y confinamiento de basura en este municipio conurbado a la capital del estado, el alcalde Mario Mercado Calzada anunció que respetará la decisión de sus gobernados.

De un total de 13 mil 266 votos, 7 mil 932 fueron en contra y 5 mil 334 a favor. El alcalde anunció ayer que analizará con el cabildo alternativas para obtener recursos a fin de mejorar el servicio.

En conferencia de prensa, los consejeros electorales informaron que la organización del plebiscito (figura prevista en la Ley de Participación Ciudadana desde 2012) duró cinco meses y costó 2 millones 789 mil pesos, recursos que fueron pagados por el gobierno de El Marqués.

La jornada se inició a las 7:45 horas del pasado domingo con la instalación de la sesión permanente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y concluyó a las 8 horas del lunes con el recuento de votos.

Los consejeros destacaron que la participación ciudadana (13.9 por ciento de los inscritos en el padrón) fue "alentadora" para que se realicen más consultas como herramienta para decidir en forma conjunta sobre asuntos de la comunidad.

Luego de que se detectó un error, los integrantes del Consejo General del IEEQ decidieron contar cada voto de las 92 urnas. El recuento se inició a las 23 horas del domingo y concluyó a las 8 de ayer.

Aunque en esta primera consulta ciudadana se usaron urnas electrónicas, fue necesario contar manualmente los testigos de los sufragios.



El Marqués

TECNOLOGÍAS

IEEQ defiende uso de urnas electrónicas

IRÁN HERNÁNDEZ

@BrujitaDarky

El presidente del órgano electoral local, Gerardo Romero Altamirano, afirmó que el hecho de que se registró un "error humano" en la impresión de los resultados generó confusión, no significa que las urnas electrónicas utilizadas para el plebiscito fallaron.

"El sistema funcionó a la perfección, esto se resume en una hoja mal impresa, donde el sí estaba en la columna del no y el no en la columna del sí... Comprobamos que los votos coincidían no sólo con las actas sino también con los resultados de partidos. De tal suerte que queda de manifiesto que el mecanismo funcionó y que un dato impreciso en una hoja generó confusión".

Respecto a las próximas elecciones del 2018, para elegir diputados locales, alcaldes y regidores, comentó que hasta el momento no

hay indicios de que se utilizarán las urnas electrónicas.

Tras una discusión, después de las tres de la mañana de este lunes, el IEEQ inició el conteo de voto por voto para dar certeza al proceso, concluyendo hasta las ocho de la mañana de ese mismo día y dando como

resultado, el rechazo de la mayoría, a la concesión del servicio.

El consejero electoral, Luis Octavo Vado dijo que este esfuerzo de contar voto por voto le da certeza a los resultados.

Después de contar voto por voto debido al grave error humano del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), sólo el 13.9% del padrón electoral de El Marqués participó en el plebiscito que se llevó a cabo este domingo, lo que se traduce en 13 mil 266 votantes, de los cuales, siete mil 932 están en contra de que el Municipio concesione el servicio de la recolección de la basura y cinco mil 334 a favor.



El Marqués

Resultados no serán obligatorios para las autoridades: IIEEQ

IRÁN HERNÁNDEZ

@brujitadarky

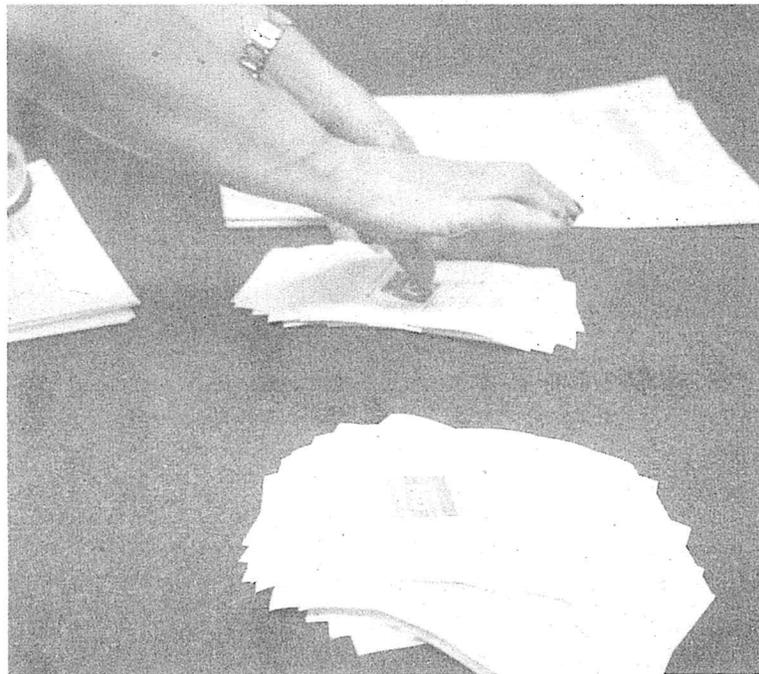
Aunque la mayoría de los habitantes que participaron en el plebiscito para opinar si están a favor o en contra de concesionar el servicio de recolección de la basura, expresaron su rechazo, los resultados no serán obligatorios para la autoridad, debido a la baja participación.

Y es que, minutos después de las siete de la mañana de este lunes, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IIEEQ) concluyó con el conteo de voto por voto del plebiscito que se realizó este domingo.

Debido a que hubo un error en la impresión de los resultados, que en un principio daba el triunfo al "sí" en concesionar el servicio de recolección de la basura en ese municipio, sin embargo la información no coincidía con los datos recabados por representantes de partidos políticos.

Por lo cual, los consejeros electorales realizaron un conteo urna por urna y en dos de éstas, tuvieron que hacer una apertura para sacar voto por voto porque no se levantó el acta.

Al término, los resultados indicaron que participaron 13 mil 212 personas, de las cuales siete mil 962 votaron en contra de concesionar el servicio y cinco mil 350 a favor.



Sin embargo el IIEEQ procedió a contar voto por voto poco después de las tres de la mañana de este lunes.

Los resultados fueron siete mil 932 en contra de concesionar el servicio de la recolección de la basura y cinco mil 334 a favor, dando un total de 13 mil 266 votantes:

El consejero electoral Octavo Vado, dijo que el conteo voto por voto le da certeza a los resultados.

Los resultados no serán obligatorios debido a que no se alcanzó el 40% de la participación, como lo indica la Ley de Participación Ciudadana.

Los consejeros confirmaron que sólo participó el 13.90% de la lista del padrón electoral y para que el resultado fuera vinculatorio, debieron votar 38 mil 166 personas, lo que deriva en que el plebiscito será indicativo para la autoridad.

“Oso” del IEEQ

Error humano cambió votos del “Sí” por el “No” en plebiscito, reconocen



Foto: Martín Venegas

EL CONSEJO del Instituto Electoral aseguró que el error fue humano y que el sistema funcionó “a la perfección”.

por Zulema López

La necesidad de recomtar los votos derivó de un error humano, en el que al imprimir la hoja de los resultados se intercambiaron de lugar las columnas del “sí” y del “no”, pero las urnas electrónicas no fallaron, declararon los consejeros electorales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

En rueda de prensa explicaron que al detectar las inconsistencias en los documentos, es que se ordenó el conteo y que si bien, el proceso aún no finaliza los resultados finales de la jornada se dieron a conocer 12 horas después de cerradas las votaciones, quedando de la siguiente manera: participaron 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales 7 mil 932 votaron por “No” concesionar el servicio de recolección de basura y 5 mil 334 por el “Sí”.

JA

**Exige Braulio
auditar errores
y no evadirlos**

3A

**Perdimos todos
con el plebiscito,
opina Báez**

3A

**Calzada toma
el "No" como
reconocimiento**

3A

Exige Braulio auditar errores y no evadirlos

► Exige garantizar sistemas digitales para la próxima elección

por Iris Mayumi Ochoa
Herrera

La autoridad electoral tiene que estar abierta a una argumentación y auditar qué sucedió, no solamente esquivar el tema sino justificarlo, para que en los sistemas electorales digitales no haya truco, precisó el diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Braulio Guerra Urbiola, al respecto de las inconsistencias ocurridas durante la aplicación del plebiscito en el municipio de El Marqués.

Consideró que este primer ejercicio digital que se generó con la aplicación del plebiscito, dejó muchas dudas que genera alarma rumbo a las elecciones de 2018, por lo que es necesario realizar una investigación a fondo para tener toda la certeza de que los votos serán bien contados.

"Desalienta que venga en un momento donde la coyuntura nos marca errores y fallas, por lo que hay que revisar quien es el proveedor del sistema digital, me parece que hay que auditar de manera muy eficiente y en las próximas reformas electorales hay que fiscalizar los mecanismos electrónicos y digitales que se utilizan en las elecciones para tener todos la certeza de que cada voto se cuenta y es válido", comentó el diputado.

Refirió que el error del IEEQ al intercambiar los resultados de la votación, generó desconfianza en la ciudadanía, por lo que la autoridad electoral tiene que ser cuidadosa en ganarse la legitimidad y credibilidad de todos y no crear dudas, ya que su deber es garantizar los principios de certeza e imparcialidad.

El diputado federal del grupo parlamentario del PRI, exhortó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro a ser más cuidadosos en la aplicación de los sistemas digitales con los

que se toman decisiones con miras a que en 2018 la ciudadanía tenga plena confianza en su utilización.

"La autoridad electoral tiene que estar abierta a una argumentación, a una fiscalización y auditar qué sucedió y no solamente esquivar el tema sino justificarlo y a detalle, así como los partidos políticos interesarse y solicitar la información que corresponde para que en los sistemas electorales digitales no haya truco sino que haya confianza", agregó Braulio Guerra.

Al respecto de la baja participación ciudadana que se registró en la realización del plebiscito, el priista expresó la necesi-

dad de motivar y fortalecer el ánimo de la población para involucrarse en los asuntos públicos, ya que así como al gobierno le toca decidir en los temas que le corresponde, la sociedad debe informarse, salir a participar en todo aquello que esté de acuerdo y en desacuerdo.

"Hay que fortalecer la información con la gente y para la gente, e incentivar que la gente participe más, pero también la gente tiene la responsabilidad de volvernos más participativos y presentes, fue una participación baja pero es un ejercicio inédito que sale a la calle por primera vez, ahora es responsabilidad de todos comunicar", concluyó.

Respetar el NO

Mario Calzada
asume compromiso
ante el plebiscito

**POR MERCEDES CORTÉS,
JAHAIRA LARA, ANAID
MENDOZA, TINA HERNÁNDEZ,
MANUEL PAREDÓN
Y RUBÉN PACHECO**
Noticias

El alcalde Mario Calzada asumió el resultado del plebiscito: no será concesionado el servicio de limpia y recolección de basura en El Marqués, en atención a la voluntad ciudadana.

“Los ciudadanos no quieren un cambio porque reconocen que el servicio no está tan mal”.

El presidente del IEEQ Gerardo Romero confirmó lo dado a conocer ayer por Noticias, al precisar que fue una participación del 13.90% con la emisión de 13,266 sufragios, de los cuales 7 mil 932 fueron para el “No” y 5 mil 334 para el “Sí”.

El gobernador Francisco Domínguez, destacó que el plebiscito abre las puertas para que sea un ejercicio democrático considerado por otras esferas gubernamentales del estado.

Karina Castro, presidenta del DIF estatal, manifestó ser respetuosa del resultado y sostuvo:



FRANCISCO Domínguez Servián.



MARIO Calzada Mercado.



GERARDO Altamirano Romero.



KARINA Castro de Domínguez.



MARCOS Aguilar Vega.



JOSÉ Luis Báez Guerrero.



CALIXTO de Santiago Silva.



BERNARDO Nava.



CARLOS Lázaro Sánchez.

siempre he dicho que la democracia debe ser lo más importante y en este caso se hizo democráticamente.

Para Calixto de Santiago, presidente del Colegio de Abogados Litigantes, el plebiscito fue un fracaso democrático, por la baja participación.

El edil capitalino, Marcos

Aguilar Vega, omitió dar comentarios, toda vez que el proceso pertenece a otro municipio.

El jefe de la Oficina de Gobierno, Luis Bernardo Nava de Laró que el plebiscito fue histórico y valioso para la vida democrática del estado.

El diputado Carlos Lázaro Sánchez dijo que el resultado fue

un éxito de la ciudadanía al votar por la no concesión y lamentó el actuar del IEEQ.

Y para el presidente del PAN José Luis Báez la baja participación no indica la falta de interés, sino de información sobre el proceso.

La participación ciudadana fue de sólo el 13.90 por ciento: IEEQ

No se alcanzó el umbral establecido

POR MERCEDES CORTÉS
Noticias

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro a través del Consejero Presidente, Gerardo Altamirano Romero dio a conocer que los resultados finales del proceso de plebiscito para la concesión del servicio de limpia en el Municipio de El Marqués indican una participación ciudadana del 13.90% con la emisión de 13,266 sufragios, de los cuales 7 mil 932 se pronunciaron por el "No" y 5 mil 334 por el "Sí".

Luego de una jornada de casi 24 horas, el Consejo General del organismo electoral local determinó el carácter del proceso plebiscitario como "indicativo" toda vez que el porcentaje de votación no alcanzó el umbral establecido por la Ley de Participación Ciudadana del 40% para considerarlo "vinculante", es decir, como instrucción irrefutable para la adopción de la voluntad ciudadana por parte de la autoridad solicitante, en este caso, el Municipio de El Marqués.

Es de señalar que durante la sesión permanente y por sugerencia del Secretario Ejecutivo, Lic. Carlos Eguiarte Mereles se conformaron cinco grupos de trabajo integrados por Conse-



EL IEEQ informó que se obtuvo el 13.90% de participación ciudadana en este primer ejercicio de plebiscito.

jeros y Representantes de los partidos Revolucionario Institucional y Morena para proceder al recuento de las actas de clausura, escrutinio y cómputo, así como de los testigos del voto contenidos en las urnas electrónicas con motivo de la circulación de un listado de resultados que presentaban las columnas de las alternativas de votación invertidas, circunstancia que Gerardo Altamirano atribuyó a un error humano y no al funcionamiento de las urnas.

"El sistema funcionó a la perfección, esto se resume en una hoja mal impresa donde el sí estaba en la columna del no y el no estaba en la columna del sí; el procedimiento que nos

llevó prácticamente toda la jornada de ayer fue para comprobar precisamente que el sistema funcionó", indicó.

En cuanto a la participación ciudadana declaró que se atrevería a despreciar el porcentaje del 13.9% y que el organismo electoral seguirá trabajando en el perfeccionamiento del marco legal en conjunto con la legislatura del estado para procurar el fortalecimiento en la calidad de la democracia.

"En cuanto al porcentaje de votación, no me atrevería a despreciar la participación de 13, 266 personas de ningún modo, yo no me atrevería a menospreciar la participación de un solo ciudadano que haya acudido al plebiscito".

Descarta IEEQ obligación de El Marqués a acatar resultado



Al dar a conocer los resultados finales del plebiscito

que se llevó a cabo en el municipio de El Marqués sobre la concesión del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de la basura, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró que el efecto de la consulta ciudadana fue "indicativo".

Esto ya que 13.9 por ciento de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la lista nominal emitió su voto, con lo que no se alcanzó el 40 por ciento de participación que establece la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro para que el plebiscito sea "vinculatorio".

La votación total fue de 13 mil 266 ciudadanos, de los cuales, 7 mil 932 votaron por el "no" a la concesión y 5 mil 334 por el "sí".

En este sentido, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, explicó que, al ser "indicativo", el resultado el ayuntamiento de El Marqués no está obligado a acatar el sentido

ganador de la jornada.

"En cuanto al porcentaje de participación, yo no me atrevería a despreciar la participación de 13 mil 266 personas (...). Esto quiere decir que hay un interés y la referencia que se tiene es simplemente un umbral que se puso en la ley", apuntó.

Refieren polémica electoral

En rueda de prensa, Romero Altamirano señaló que se están realizando investigaciones para identificar al responsable de la creación, impresión y divulgación de un documento que habría estado circulando entre los representantes de los partidos políticos, en el cual se precisaba que los resultados del plebiscito se encontraban a la inversa y favorecían el "sí" a la concesión.

Sin embargo, aseveró que se trató de un "error humano" y los habitantes de El Marqués pueden tener la seguridad de que el resultado es certero, ya que se llevó a cabo el cómputo de cada una de las 92 urnas electrónicas

que fueron instaladas y el recuento de los testigos de voto.

Afirmó que el documento que se entregó a los representantes de las fuerzas políticas no tiene la validez de los acuerdos que aprueba el Consejo General.

Asimismo, el presidente del Consejo General del IEEQ confirmó que no descartan presentar una propuesta de iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Estado al Congreso Local, tras la experiencia de la realización del plebiscito.

Aclaran "datos imprecisos"

"No puede quedar ninguna duda de que los resultados que nosotros expresamos son los correctos porque evidenciamos con cada uno de los testigos de la votación de cada una de las urnas.

"En ningún momento pronunciamos un solo resultado de la jornada. Se circuló un documento que tenía datos imprecisos y la forma correcta en que este consejo se pronuncia es a través de los acuerdos (...). Nosotros inmediatamente cuando detectamos esas imprecisiones (...) lo comunicamos (...)", dijo.

Por su parte, el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, confirmó que el instituto aún no termina de ejercer el presupuesto equivalente a 2 millones 789 mil pesos que fue entregado por el ayuntamiento de El Marqués para la realización de la consulta ciudadana.

Detalló que falta por pagar la póliza del seguro de las urnas electrónicas, nómina y algunos arrendamientos y precisó que en caso de que exista algún remanente debe reintegrarse a las arcas municipales.

(Mónica Gordillo)

Seremos respetuosos de plebiscito: Calzada

» El alcalde refiere que, pase lo que pase en torno a la concesión del servicio de limpia en El Marqués, se analizará su mejora y adquisición de más camiones

Mónica Gordillo

POSTURA

El alcalde de El Marqués, Mario Calzada Mercado, reiteró que respetará el resultado de la jornada de plebiscito del domingo, en la que 7 mil 932 ciudadanos (de los 13 mil 266 individuos que participaron en los comicios) votaron por el "no" a la concesión del servicio de recolección, traslado y disposición final de la basura.

"Los ciudadanos, al no querer un cambio, es porque, de alguna manera, también reconocen que el servicio no está tan mal. Tampoco quiero decir que esté excelentemente bien, pero al ganar el 'no' es una forma de decir que no quieren un cambio", dijo.

Aunque dijo que se analizará el tema, indicó que no considera que sea necesario consultarlo con los regidores del ayuntamiento, ya que la mayoría son de la fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fracción de la que él mismo forma parte.

Ver resultados positivos

"El resultado lo veo positivo, porque fueron cerca de 14 mil personas las que votaron. Es una cifra importante. Habrá que preguntarle a los ciudadanos si para ellos valió la pena haber ido a las urnas a votar acerca de una decisión trascendente", dijo.

Calzada Mercado confirmó que, en lo que resta del año, el gobierno que encabeza analizará qué decisiones tomarán para mejorar el servicio de recolección de basura en la demarcación, como, por ejemplo, la posibilidad de que se adquieran camiones recolectores.

Recordó que al día son recolectadas 100 toneladas de basura en la demarcación y, enfatizó que sería "ideal" que el municipio cuente con su propio relleno sanitario.

Dudas en el proceso

El munícipe tricolor expresó que "deja algunas dudas" que, durante la sesión permanente que instaló el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), se circuló a los representantes de los partidos políticos un documento con los resultados a la inversa, es decir, donde la votación favorecía el "sí" a la concesión.

"Es un error que deja algunas dudas. Nosotros somos, en este momento, respetuosos del resultado final", agregó

Sobre las declaraciones del titular de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, en el sentido

95

Mil 414 personas estaban invitadas a ejercer el sufragio este domingo en la consulta ciudadana.

que las denuncias que recibieron en la jornada de plebiscito están relacionadas con el uso del listado nominal de forma ilícita y presión de servidores públicos en las casillas, el alcalde señaló que es "normal" que se registren este tipo de incidentes.

"Tengo conocimiento de que hubo cuatro incidentes fuera de casillas. No fueron dentro de casillas y tengo conocimiento de que hubo una detención pero por falta de elementos fue deja-

da en libertad la persona. "Acuérdese de que siempre hay procesos para elegir electoral siempre se presentan incidentes. Yo creo que lo que p el día de ayer lo veo normal había promotores y había patizantes de una propues de la otra y en ocasiones, se dean un poco los ánimos", ar tó el alcalde marquésino.

» Los ciudadanos, al querer un cambio (en servicio), es porque, de alguna manera, también reconocen que el servicio no está tan mal «

Mario Calzada Mercado
Alcalde de El Marqués

Dicen no a concesión del servicio de basura

Pese a que la participación fue de 13.90%, la administración municipal respetará la decisión

Adrián Quino
 EL ECONOMISTA

CON APENAS una participación de 13.90% del total de electores, prevaleció el no a la concesión de basura en El Marqués, según el resultado que arrojó el plebiscito celebrado el pasado fin de semana. Sin embargo, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) tuvo que recurrir a la apertura de urnas electrónicas para contabilizar todos los testigos de los votos a solicitud de los partidos.

El órgano electoral confirmó la participación de 13,266 personas, de las cuales, 7,932 votaron en contra de la concesión y 5,334, a favor; de las 92 casillas instaladas, en sólo 17 prevaleció el sí, mientras que 75 rechazaron la medida que pretende impulsar el municipio.

El consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, alegó que debido al porcentaje de participación el resultado de la consulta es indicativa y no vinculante, por lo que el municipio podrá decidir respecto de la concesión de la basura.

El secretario ejecutivo, Carlos Eguiarte Mereles, destacó los be-



Recuento. El IEEQ realizó un recuento voto por voto tras la petición de los partidos; finalmente el resultado se revirtió. FOTO EE: FRANCISCO PEÑA

neficios de usar la tecnología en la instalación de urnas.

Previo a la aprobación del acuerdo trascendió que el voto de la mayoría habría apoyado la concesión; sin embargo, a petición de los representantes de partidos, se optó por el recuento. Esto pese a que el instituto recurrió al uso de urnas electrónicas para agilizar el proceso.

“Al percatarnos de esa situación,

con estos indicios de que (el resultado) pudiera tener estas imprecisiones, inmediatamente decidimos dotar al plebiscito del mecanismo de mayor certeza”, destacó Romero Altamirano.

URNAS FUNCIONARON

Ante esta situación el titular del organismo electoral reiteró que el mecanismo funcionó correctamente, por lo que se decidió dar

transparencia y velar por el sentido de los votos de los marquesinos, mientras que se investigará el origen del error humano.

Una vez conocido el resultado de la consulta, aseguró el presidente municipal, Mario Calzada Mercado, el municipio respetará el resultado, por lo que buscarán opciones para mejorar el servicio de recolección de basura, incluyendo un empréstito.

Valida IEEQ proceso; Calzada avala el “no”

MARCO ANTONIO ESTRADA

—marco.estrada@eluniversalqro.com.mx

●●● Pese a anomalías y a una participación de apenas 13.9% del padrón, que no lo hacía vinculante, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) validó el plebiscito de El Marqués, en el que 7 mil 962 ciudadanos pidieron no concesionar el servicio de recolección de basura, mientras que 5 mil 350 estuvieron a favor de la propuesta del alcalde priísta Mario Calzada.

El consejero presidente del IEEQ,

Gerardo Romero Altamirano, dijo que la ciudadanía no debe desconfiar del trabajo que se realizó por parte de las urnas electrónicas, pues el cómputo final se tuvo prácticamente una vez que se cerraron las casillas; sin embargo, por un “error humano” todo el proceso se retrasó por varias horas.

El edil Mario Calzada aseguró que respaldará la decisión contra la concesión y no descartó la posibilidad de solicitar un empréstito para la compra de más camiones.

POLÍTICA A3

OPINIÓN

Demuestra NO baja aceptación hacia el ayuntamiento: Morena

El comité municipal de Movimiento de Regeneración

Nacional (Morena) aseveró que el resultado de la jornada de participación ciudadana en El Marqués fue una muestra de la baja aceptación que tiene el alcalde Mario Calzada Mercado, además de denunciar que durante el plebiscito se realizaron presuntos actos de acarreo y coacción del voto.

Celebró Gibrán Hernández Gómez, secretario de organización del comité municipal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en El Marqués, la participación ciudadana que dijo "no" a la concesión del servicio de limpia. En El Marqués, cuyo resultado "es muestra de la

poca aceptación que tiene la actual administración".

"También demuestra la poca aceptación que tiene este presidente municipal (Mario Calzada Mercado) en nuestro municipio. Fue un rotundo fracaso para él, para su administración", afirmó.

En rueda de prensa, Hernández Gómez y otros integrantes de Morena denunciaron supuestos actos de acarreo y coacción al voto.

"Se pudo constatar que hubo acarreo de gente. También en días pasados estuvieron utilizando programas sociales en donde invitaban a la gente y aprovechaban para repartir volantes en favor del sí. La exigencia también que hubo a trabajadores

del municipio para que llevarán a la gente a votar, entre otras anomalías".

En cuanto al sistema de urnas electrónicas utilizadas en el sufragio, Hernández Gómez lo calificó como poco confiable, ya que señaló fallas en algunas casillas, aunado a la equivocación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en cuanto al conteo de votos dando por ganador el sí, cuando en realidad fue la no aceptación.

"Demuestra cuán vulnerable puede ser este sistema presuntamente confiable, además de que este moderno sistema resultó muy costoso. Por ejemplo la casilla que me tocó a mí, la sección 183 básica, donde este equipo moderno se trabo, estuvo cerca de una hora sin funcionar, había 30 personas esperando a sufragar, muchos se retiraron. Entonces hubo muchos fallos", señaló el secretario de organización del comité municipal de Morena en El Marqués (Esmeralda Trueba)

Valida IEEQ no concesionar servicio de recolección

- Para resultado final de plebiscito en El Marqués se hizo recuento de votos
- Ciudadanía no debe desconfiar del trabajo en urnas electrónicas: consejero

MARCO ANTONIO ESTRADA

—marco.estrada@eluniversalqro.com.mx

Pese a anomalías y a una participación de apenas 13.9% del padrón, que no lo hace vinculante, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) declaró válido el plebiscito de El Marqués donde 7 mil 962 ciudadanos pidieron no concesionar el servicio de recolección de basura, mientras que 5 mil 350 estuvieron a favor de la propuesta del alcalde, Mario Calzada.

Para conocer el resultado final se tuvo que hacer un conteo de voto por voto debido a un "error humano" ya que se imprimió mal la información de los resultados, la cual fue entregada a los representantes de los partidos políticos, quienes manifestaron su inconformidad. De tal modo que para evitar dudas por parte de la ciudadanía se decidió llevar a cabo el escrutinio pormenorizado.

En una rueda de prensa organizada este lunes para aclarar la situación del primer plebiscito de Querétaro, el consejero presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, destacó que el Consejo General no dio a conocer las cifras erróneas de manera pública, pues explicó que los documentos que se entregaron a los representantes de partido eran sólo material de apoyo y no se pueden considerar como información oficial.

"Este consejo general en ningún momento pronunció los resultados de la jornada, es cierto que se imprimió un documento con algunas imprecisiones [que se entregó a los partidos], pero los propios consejeros al darnos cuenta del hecho, inmediatamente decidimos dotar al plebiscito del mecanismo de mayor certeza, es

por eso que decidimos abrir los paquetes, pero definitivamente, el sistema funcionó correctamente", explicó Romero Altamirano.

Al ser interrogado sobre la posibilidad de que este sistema de votación sea implementado en las próximas jornadas electorales, el presidente del IEEQ destacó que esa decisión corresponderá al Instituto Nacional Electoral (INE) toda vez que en las elecciones de 2018 se implementará la casilla única, que será administrada por el órgano electoral federal, por lo que serán ellos quienes lo definan.

En este mismo sentido, Gerardo Romero comentó que, desde su perspectiva, la ciudadanía no debe desconfiar del trabajo que se realizó por parte de las urnas electrónicas, toda vez que el cómputo final de los resultados se tuvo prácticamente una vez que cerraron las casillas, sin embargo, por dicho "error humano" todo el proceso se retrasó por varias horas.

"Para las jornadas constitucionales

que nos corresponden se tendrá ahora el modelo de casilla única, coordinada por el INE, entonces tendrían que ser ellos quienes inicien a analizar la posibilidad de utilizar las urnas electrónicas. Quiero ser muy enfático en esto, el sistema funcionó adecuadamente, todo se resume en una hoja mal im-

presa, donde el sí estaba en la columna del no y el no en la columna del sí, el procedimiento que se realizó en toda la madrugada de ayer fue precisamente para dotar de certeza".

Averiguación. Por su parte, el consejero electoral, Luis Octavio Vado Gra-

jales recordó que se instruyó iniciar las carpetas de averiguación para tener conocimiento puntual del error cometido en este primer plebiscito de Querétaro, "se hizo la verificación de todos los testigos de voto, que es la constancia escrita, con el que se puede hacer una auditoría 100% certera". ●

"Se imprimió un documento con algunas imprecisiones [que se entregó a partidos]; decidimos abrir los paquetes, el sistema funcionó correctamente"

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero presidente del IEEQ



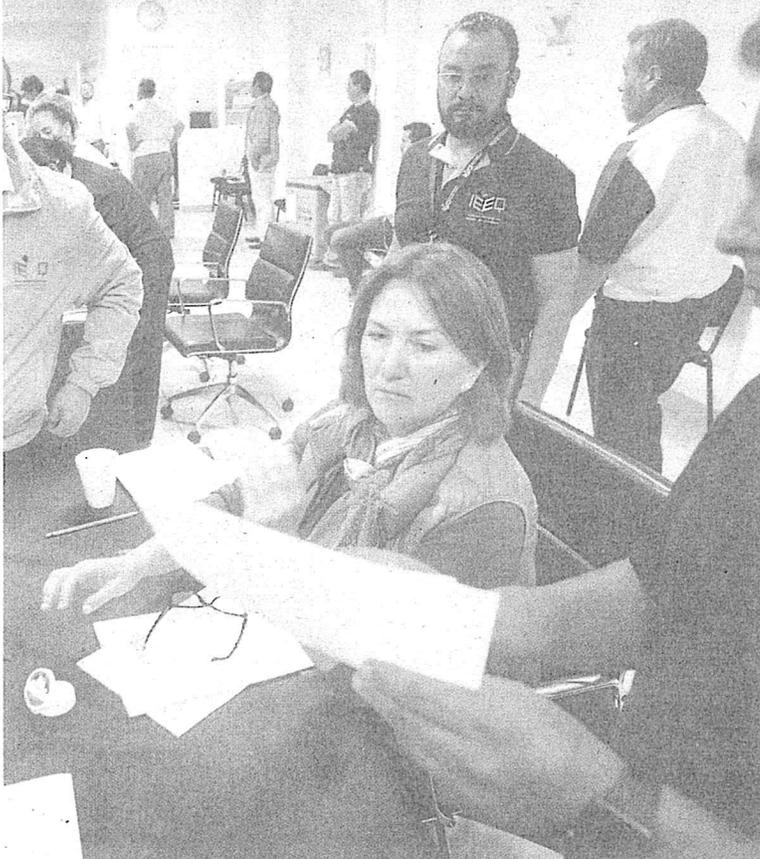
CONZALO IBÁÑEZ CALLECOS. EL UNIVERSAL



RESULTADOS

NO A LA CONCESIÓN

No se privatizará el servicio de la basura en El Marqués. Mario Calzada se mantuvo firme de respetar el resultado del plebiscito pese a que no se alcanzó el 40% de participación ciudadana 18-19



El Marqués

Lamenta Gobernador baja participación en consulta

ANDREA MARTÍNEZ

@AnDyMtz9

El gobernador del estado, Francisco Domínguez Servién, lamentó la baja participación de la ciudadanía en el plebiscito que se llevó a cabo en el municipio, para la concesión de la recolección de la basura.

Esto luego de que se registró sólo el 13.9 por ciento de los habitantes de dicha demarcación inscritos en el padrón electoral.

"Aplaudir el plebiscito, siempre la parte democrática de llevar una decisión que la lleven a los ciudadanos es de aplaudirse, ganó el no (...) y una pena la participación baja de la ciudadanía", recalcó.

En contraste, aplaudió la realización de este plebiscito por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el cual, indicó, permite que los ciudadanos democráticamente sean los que tomen una decisión y no el ayuntamiento.

Aunado a ello, Domínguez Servién señaló que ese fue el inicio de un buen ejercicio, en materia de



"Es una pena la participación baja de la ciudadanía".

Francisco Domínguez
Gobernador del Estado

mocrática, que podría realizarse en cualquier esfera de gobierno.

"Abre la puerta en Querétaro para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués, sino en cualquier esfera de gobierno", concluyó.

Aplauden FD realización del referendo en El Marqués

Abre puertas a que el ejercicio sea considerado en otras áreas

POR JAHAIRA LARA
Noticias

El plebiscito que se llevó a cabo el pasado 16 de octubre en el municipio de El Marqués abre las puertas a que sea un ejercicio democrático considerado por otras esferas gubernamentales del estado para la toma de decisiones.

Lo anterior lo expresó el gobernador del estado, Francisco Domínguez Servián, al reconocer el trabajo que se llevó a cabo en la demarcación metropolitana para conocer la opinión de los habitantes respecto a la concesión del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Asimismo, lamentó la baja participación ciudadana que se tuvo en esta primer consulta que podría derivar en que no se concesione el servicio público.

"Aplaudir el plebiscito, es el inicio de un buen ejercicio que abre la puerta en el estado de Querétaro para que no se haga nada más en el municipio de El



PLEBISCITO EN El Marqués abre la puerta que esta herramienta se utilice en otras esferas de gobierno: Francisco Domínguez.

Marqués, sino en cualquier esfera de gobierno (...) La decisión que se lleva a los ciudadanos es de aplaudirse", refirió.

Es de destacar que de acuerdo con datos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se registró una participación de 13 mil 266 ciudadanos, que representan 13.90 por ciento de los 95 mil

414 ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores del municipio de El Marqués, por lo que el plebiscito es de carácter indicativo ya que no se logró el 40 por ciento de participación mínima prevista en la legislación. Sin embargo, el alcalde Mario Calzada Mercado declaró que se respetará la decisión de los ciudadanos.

Aplauda FDS consulta pública en El Marqués

- Ejercicio da pie para futuras decisiones en el estado, señala
- Lamenta poca participación de habitantes en plebiscito

LOURDES DURÁN

—maria.duran@eluniversalqro.com.mx

Tras el plebiscito realizado en El Marqués para determinar si la población del municipio respaldaba o no la concesión del servicio de recolección de basura, el gobernador de Querétaro Francisco Domínguez Servián consideró que el ejercicio abre la puerta para futuras decisiones que se pudieran tomar en la entidad.

Abordado sobre el tema, el mandatario estatal aplaudió que una decisión de este tipo se llevara a manos de los ciudadanos, aunque por otra parte lamentó la baja participación que se tuvo en la consulta.

“Siempre la parte democrática de llevar una decisión a los ciudadanos es de aplaudirse. Ganó el no, aunque todavía no da los datos oficiales el instituto electoral”, sostuvo.

De acuerdo con el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), en el plebiscito emitieron su voto el 13.9% de los 95 mil 414 ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores del municipio de El Marqués; es decir que en el proceso participaron únicamente 13 mil 266 ciudadanos.

En este sentido, el porcentaje mínimo previsto en la legislación, para que la autoridad tuviera la obligación de acatar el resultado de la votación, es de 40%. Es así que se dejó en manos del ayuntamiento de El Marqués la determinación de concesionar o no el servicio público.

“Una pena la baja participación de la ciudadanía, pero creo que es el inicio de un buen ejercicio que abre la puerta en Querétaro para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués, sino en cualquier esfera del gobierno”, comentó Domínguez Servián.

En la consulta, solicitada por el ayuntamiento de El Marqués, se preguntó a los ciudadanos si estaban de acuerdo en que se concesionara el



El gobernador de Querétaro, Francisco Domínguez, calificó al ejercicio ciudadano de positivo aunque reconoció la falta de más participación.

servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio.

Los resultados finales del proceso de plebiscito indican que de los 13 mil 266 ciudadanos que emitieron su voto, 7 mil 932 votaron por el no, mientras que 5 mil 334 por el sí.

Luego de que se dieran a conocer los resultados, el presidente municipal de El Marqués, Mario Calzada, comentó que la administración local respetará la decisión de los ciudada-

“Una pena la baja participación de la ciudadanía, pero creo que es el inicio de un buen ejercicio que abre la puerta en Querétaro para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués”

FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÁN
Gobernador de Querétaro

nos que acudieron a las urnas electrónicas a emitir su voto.

El edil consideró que se debe revisar la Ley de Participación Ciudadana, al apuntar que 40% es un porcentaje demasiado elevado, ya que en los procesos ordinarios se registra un nivel de participación de hasta 50%.

Después de calificar la validez del proceso de plebiscito realizado este domingo 16 de octubre, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ordenó remitir a la autoridad municipal copia certificada del acuerdo que refleja la opinión de los ciudadanos.

A propósito del plebiscito, el Partido Acción Nacional (PAN) señaló que el municipio de El Marqués debe hacer lo que considere más conveniente para la ciudadanía en lugar de anclarse a una medida que tildó de populista.

Lo anterior, al referir que los alcaldes son electos a nombre de todos sus representados.

Cabe recordar que El Marqués es el primer municipio de Querétaro en llevar a cabo una consulta ciudadana para conocer la postura de los habitantes. ●

Sugiere Daesy reducir el porcentaje de participación

POR RUBÉN PACHECO
Noticias

La diputada local Daesy Hinojosa, sugirió que se reduzca el porcentaje de participación para que el plebiscito sea vinculante, ya que actualmente el número mínimo es del 40 por ciento.

“Sí hubo poca participación y esto nos da la oportunidad de ver cuáles van a ser las mejoras a la reforma de participación ciudadana. Como ya lo había platicado, había tenido reuniones con el presidente del IEEQ para ver cuál iba a ser el mecanismo para hacer estas reformas”, señaló.

Significa un éxito de la ciudadanía: C. Sánchez

POR RUBÉN PACHECO
Noticias

El diputado local, Carlos Sánchez Tapia, dijo que el resultado del plebiscito realizado este domingo en El Marqués fue un éxito de la ciudadanía al votar por la no concesión del servicio de recolección de la basura; pero cuestionó al Instituto Estatal Electoral de Querétaro (IEEQ) por las fallas y dudas que generó en esta contienda.

A pesar de que los ciudadanos de El Marqués votaron por la no concesión del servicio, el diputado dijo que se debe investigar la

intervención de funcionarios municipales de distintos partidos, entre los que dijo, se encuentra gente de su propio partido, el PRD.

Al respecto, invitó a los funcionarios de la autoridad electoral para que sean ellos quienes denuncien estas irregularidades y no los diputados y otros actores, pues consideró que en todo momento se manejó de manera parcial el plebiscito.

“Se evitó el fraude electoral. A mí me parece grave la actuación del IEEQ, habría que hacer un llamado de atención ahí, y nosotros seguramente estaremos exi-



CARLOS Sánchez, diputado.

giendo, o lo haremos por medio de instancias federales para que sea el Instituto Nacional Electoral (INE) quien conduzca la elección del 2018”, enfatizó.

OPINIÓN

Demuestra NO baja aceptación hacia el ayuntamiento: Morena

El comité municipal de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

aseveró que el resultado de la jornada de participación ciudadana en El Marqués fue una muestra de la baja aceptación que tiene el alcalde Mario Calzada Mercado, además de denunciar que durante el plebiscito se realizaron presuntos actos de acarreo y coacción del voto.

Celebró Gibrán Hernández Gómez, secretario de organización del comité municipal de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en El Marqués, la participación ciudadana que dijo "no" a la concesión del servicio de limpia. En El Marqués, cuyo resultado "es muestra de la

poca aceptación que tiene la actual administración".

"También demuestra la poca aceptación que tiene este presidente municipal (Mario Calzada Mercado) en nuestro municipio. Fue un rotundo fracaso para él, para su administración", afirmó.

En rueda de prensa, Hernández Gómez y otros integrantes de Morena denunciaron supuestos actos de acarreo y coacción al voto.

"Se pudo constatar que hubo acarreo de gente. También en días pasados estuvieron utilizando programas sociales en donde invitaban a la gente y aprovechaban para repartir volantes en favor del sí. La exigencia también que hubo a trabajadores

del municipio para que llevarán a la gente a votar, entre otras anomalías".

En cuanto al sistema de urnas electrónicas utilizadas en el sufragio, Hernández Gómez lo calificó como poco confiable, ya que señaló fallas en algunas casillas, aunado a la equivocación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en cuanto al conteo de votos dando por ganador el sí, cuando en realidad fue la no aceptación.

"Demuestra cuán vulnerable puede ser este sistema presuntamente confiable, además de que este moderno sistema resultó muy costoso. Por ejemplo la casilla que me tocó a mí, la sección 183 básica, donde este equipo moderno se trabo, estuvo cerca de una hora sin funcionar, había 30 personas esperando a sufragar, muchos se retiraron. Entonces hubo muchos fallos", señaló el secretario de organización del comité municipal de Morena en El Marqués (Esmeralda Trueba)

Errores en plebiscito prenden alerta: Guerra

- De cara a 2018 debe ser confiable el sistema digital, dice diputado
- PAN critica a edil de El Marqués; piden cabeza de árbitro elector

MARTHA ROMERO, DOMINGO ALDEZ Y MARCO ESTRADA

Tras las fallas detectadas en el proceso del plebiscito en El Marqués, el diputado federal priísta Braulio Guerra propuso iniciar una investigación.

Explicó que los errores en la emisión de resultados del plebiscito evidencian los focos de alerta para los comicios de 2018, debido a que la tecnología de punta empleada en este proceso no fue suficiente para garantizar una correcta captura de votos.

Consideró oportuno hacer reformas a la ley para que el sistema digital de votación pueda ser sujeto de auditorías y fiscalización, para garantizar que sea un equipo confiable.

El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Luis Báez Gu-

errero, dijo que el gobierno del municipio de El Marqués debe implementar las acciones que se consideren necesarias para mejorar el sistema de recolección de basura, sin importar lo que haya arrojado el plebiscito, "lo cual es una medida populista".

Criticó al edil Mario Calzada por no asumir el costo político que traería una decisión que a la postre beneficiaría a la ciudadanía.

La activista Alicia Colchado Ariza consideró que "es tan grave lo que sucedió que ameritaría una demanda para la destitución del presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. No puede ser que un error tan evidente haya sido cometido por la máxima representación de un instituto tan importante como el IEEQ".

POLÍTICA A3



Fallas en el proceso prenden alarmas hacia 2018: Guerra

MARTHA ROMERO, DOMINGO VALDEZ Y MARCO ESTRADA

●●● El diputado federal Braulio Guerra (PRI) propuso iniciar una investigación en torno al proceso de plebiscito realizado en El Marqués, ante las fallas detectadas.

Explicó que los errores en la emisión de resultados del plebiscito encienden los focos de alerta para los siguientes comicios debido a que la tecnología de punta empleada en este proceso no fue suficiente para garantizar una correcta captura de votos.

De igual forma consideró oportuno hacer reformas a la ley para que el sistema digital de votación empleado pueda ser sujeto de auditorías y fiscalización, para garantizar que se trate de equipo confiable.

“Es importante despejar primero las dudas en torno a los resultados, porque el sistema digital empleado por el Instituto Electoral dejó mucho que desear y esto prende las alarmas para las elecciones de 2018”; en este sentido pidió fortalecer la supervisión de los elementos electrónicos.

El diputado se pronunció a favor del plebiscito, el referéndum y la consulta popular al ser herramientas dispuestas en la ley que permiten incluir a la población en la toma de decisiones, como una alternativa pacífica frente a las manifestaciones de inconformidad que se realizan de forma regular en la vía pública.

El legislador celebró que el Instituto Electoral estatal haya decidido hacer el recuento de los votos en este plebiscito, sin embargo, reiteró que el resultado final de este ejercicio debe ser analizado para evitar errores.

“Estos resultados ameritan una investigación, sería, responsable y valiosa para los queretanos porque en estos procesos se juegan las decisiones de nuestro estado”, dijo.

Guerra consideró también que la afluencia a este plebiscito fue pobre, por ello se pronunció a favor de promover la participación de la población en estos procesos que están orienta-



VICTOR RICHARDO, EL UNIVERSAL

El diputado Braulio Guerra (PRI) desaprobó el proceso de plebiscito.

“Es importante despejar primero las dudas en torno a los resultados, porque el sistema digital empleado por el Instituto Electoral dejó mucho que desear”

BRAULIO GUERRA
Diputado federal

dos a tomar en cuenta la opinión ciudadana en la toma de decisiones que afectan directamente en los servicios prestados a la población.

El presidente del Comité Directivo Estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, dijo que el gobierno del municipio de El Marqués debe implementar las acciones que se consideren necesarias para mejorar el sistema de recolección de basura, sin importar lo que haya arrojado el plebiscito, “la cual es una medida populista”.

El panista aseguró que desde el anuncio sobre la posibilidad de llevar a cabo un plebiscito se pronunció en contra, toda vez que los presidentes municipales son electos para tomar

decisiones. Por ello, criticó al edil, Mario Calzada, por no asumir el costo político que traería una decisión que a la postre beneficiaría a la ciudadanía.

“Me parece que este plebiscito lo que deja en claro es que Mario Calzada pierde la elección, él había manifestado algunas razones por las que consideraba que era necesaria la concesión, pero también podemos saber qué perdió el municipio porque priva a los ciudadanos de la posibilidad de tener un mejor servicio (...), el alcalde está para tomar decisiones y para eso se le ha elegido, él no asumió el costo político. Esperamos que tomen la mejor decisión para el municipio”

La activista Alicia Colchado Ariza comentó que lo sucedido el domingo por la noche, cuando el IEEQ anunció que la mayoría de los participantes en el plebiscito votaron a favor del “S”, cuando en realidad había inconsistencias y se determinó contar voto por voto, amerita una investigación.

“Es tan grave lo que sucedió que ameritaría una demanda para la destitución del presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. No puede ser que un error tan evidente haya sido cometido por la máxima representación de un instituto tan importante como el IEEQ”, enfatizó.

Por su parte, Carlos Peñafiel Soto, líder estatal de Morena, dijo que la realización del plebiscito resalta la necesidad de modificar la Ley de Participación Ciudadana, “pues mostró con claridad ser una camisa de fuerza para un proceso transparente y claro de participación ciudadana, en donde sin lugar a dudas la primera reflexión es que hay que modificar la ley”.

Añadió que desde un inicio Morena estuvo de acuerdo con la realización del plebiscito, pues forma parte de los fundamentos de su partido.

Señaló que en la jornada se pudo apreciar que la autoridad municipal trató de influir en la decisión de los ciudadanos, en un acto que no es ilegal, pero sí inmoral, pues el municipio comenzó a usar recursos públicos para impulsar una decisión. ●

El Marqués

Fallas de plebiscito requieren auditoría

GABY HERNÁNDEZ

@tremendachica

Las fallas en el cómputo de los resultados arrojados durante el primer conteo de la consulta ciudadana celebrada el pasado domingo, generan incertidumbre y la necesidad de conformar los mecanismos legales para tener una alta auditabilidad y fiscalización de las plataformas tecnológicas utilizadas por los órganos electorales para los ejercicios democráticos subsecuentes, destacó el diputado federal, Braulio Guerra Urbiola.

Indicó que las fallas que se tuvieron en el conteo inicial de este plebiscito requieren una investigación responsable y de fondo, para determinar sus causas, y generar las mejoras pertinentes para garantizar el correcto funcionamiento de este sistema en las elecciones de 2018 y otros eventos similares.

“Vale la pena despejar las dudas en torno al conteo del plebiscito, porque parece que el sistema digital que está usando el IEEQ está dejando mucho que desear, esto prende las alarmas para la elección de 2018 y creo que amerita una investigación responsable, y lo digo con respeto para la institución”, comentó el legislador.

Señaló que los errores del conteo requieren la revisión para el proveedor del software, e incluir desde la legislatura futuras reformas para la supervisión de estas tecnologías.

“Me parece que hay que revisar quién es el proveedor de ese sistema, y hay que incluir en las reformas electorales que tengamos en el futuro una altísima audibilidad y fiscalización de los sistemas que utilizan los órganos electorales del país y de Querétaro”, comentó.

A pesar de esto, calificó al Instituto Electoral del Estado de Querétaro

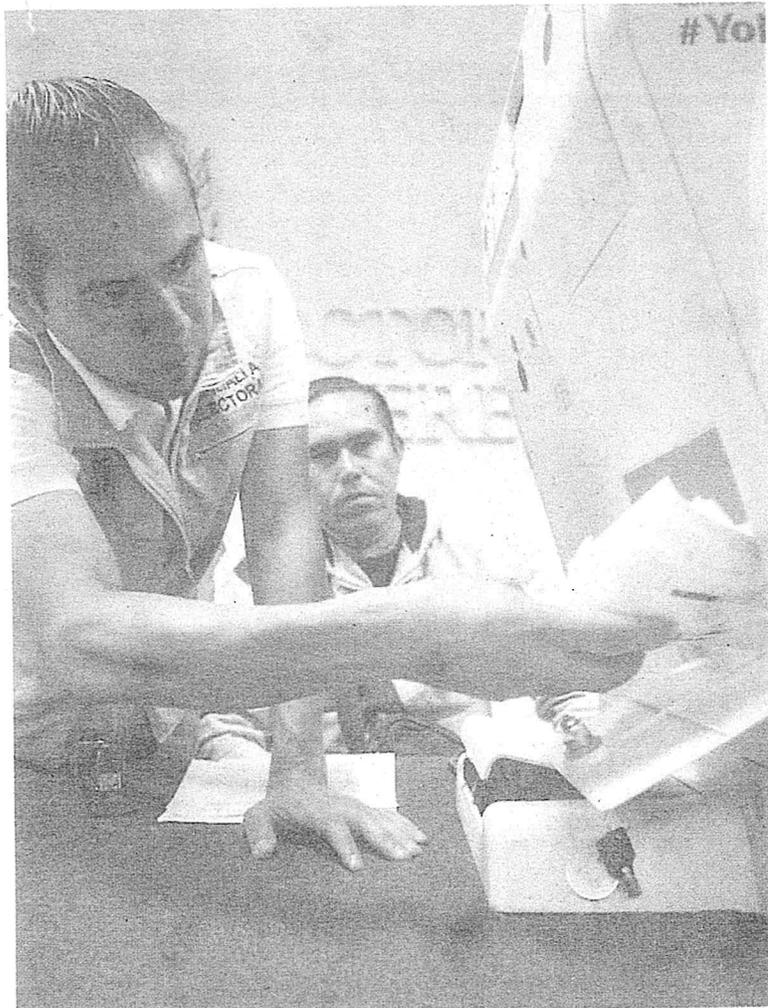
(IEEQ) como una institución sólida, y con prestigio, por lo que descartó que las fallas detectadas en este ejercicio de participación ciudadana hayan generado la pérdida de confianza en esta órgano.

Consideró necesario destacar que esta convocatoria obedeció al primer intento por fomentar la consulta ciudadana para la toma de decisiones en las esferas gubernamentales, lo que en todo caso, es un hecho histórico.

“Me parece que hay que generar una cultura de participación, la participación es un porcentaje menor del que se puede esperar, de hecho en las elecciones tenemos porcentajes por abajo del 50%, pero me parece que el referéndum es una herramienta que tenemos en la ley, para que aquellos temas que la gente quiere que vayan adelante, los impulse o los pare”, añadió el diputado federal.



El Marqués. La diputada local Daesy Alvorada informó que revisará la Ley de Participación Ciudadana y estudiará reducir el porcentaje para que los resultados del plebiscito sean vinculatorios.



Aguilar, dispuesto a plebiscitar su cargo

- El edil de Querétaro dice ser impulsor de consulta ciudadana
- Toma postura por iniciativa local de revocación de mandato



RICARDO LUCO EL UNIVERSAL

El alcalde Marcos Aguilar Vega se refirió a la propuesta para modificar la Ley de Participación Ciudadana como una herramienta que el PAN ha impulsado.

MARITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

Marcos Aguilar Vega, alcalde de Querétaro, afirmó que está dispuesto a someterse a una consulta ciudadana para determinar si se le ratifica o no en el cargo que desempeña.

El edil capitalino aseguró que el PAN se ha caracterizado por impulsar estas herramientas ciudadanas; esto, a propósito de la iniciativa para modificar la Ley de Participación Ciudadana que presentó Herlinda Vázquez, diputada local de Morena.

La modificación implica adherir la figura de revocación de mandato a dicha ley, y que actualmente no está contemplada en la legislación que fue aprobada en 2012.

La propuesta de la diputada es sumar la figura de revocación como me-

canismo para contrarrestar la posibilidad de reelección que se aprobó con la Reforma Política de la federación; el edil expuso que debe conocer los términos de la iniciativa para que garantice un ejercicio democrático.

“La respuesta es automáticamente sí, claro [me sometería a consulta de revocación] hay que ver las condiciones para que efectivamente tenga un valor democrático, la revocación de mandato es una gran herramienta y ayuda a los ciudadanos”, dijo.

En su calidad de diputado federal, en el periodo 2012-2015, el queretano presentó una iniciativa similar, siendo además un tema avalado por todo el partido a nivel nacional como parte de la bandera de la transparencia y el combate a la corrupción.

“El PAN siempre ha estado a favor de la revocación de mandato, del re-

“La respuesta es automáticamente sí, claro [me sometería a consulta de revocación] hay que ver las condiciones para que efectivamente tenga un valor democrático”

MARCOS AGUILAR VEGA
Alcalde de Querétaro

feréndum, hemos sido quienes lo hemos estado postulando, como diputado federal presentamos una iniciativa en esos términos, tengo que conocer los alcances”.

Actualmente, la Ley de Participación Ciudadana contempla cinco fi-

guras, la primera es el plebiscito, para consultar a los ciudadanos su aprobación o rechazo de ciertas decisiones o políticas propuestas.

Existe además el referéndum que pueden solicitar los ciudadanos o las autoridades para la creación, reforma, abrogación o derogación de leyes y normativas; la figura de iniciativa ciudadana con la que la sociedad tiene capacidad de proponer iniciativas de ley, consulta vecinal, para la toma de decisiones en comunidad y la obra pública con participación ciudadana.

Este fin de semana se utilizó por primera vez en la entidad una de estas figuras, cuando el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sometió a consulta ciudadana la decisión de concesionar o no el servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués. ●

EXPEDIENTE 

POR ADÁN OLVERA

PLEBISCITO

Como era de esperarse, el ejercicio ciudadano del plebiscito en el municipio de El Marqués deja varias lecciones para todos los ciudadanos y para todas las autoridades en Querétaro.

Este fin de semana los habitantes de El Marqués tuvieron la oportunidad de salir a ordenarle a sus autoridades si estaban a favor o en contra de que se concesionen los servicios públicos de recolección de residuos (basura) en aquel municipio.

Para que las autoridades estuvieran obligadas a obedecer la voluntad de los ciudadanos, tenían que salir a votar más de 40 por ciento de los inscritos en el padrón electoral y solamente salió un 26 por ciento del padrón de aquel municipio, por lo tanto el NO a la concesión del servicio de recolección de basura fue el ganador aparente pero en realidad ganó la poca participación de los electores.

Un mes de campaña no sirvió mucho para que los habitantes de El Marqués se involucraran en el proceso y salieran a votar de forma más copiosa, aunque no es de sorprender ya que en la más reciente elección constitucional solamente participó el 50 por ciento de electores.

Por lo pronto, el presidente municipal Mario Calzada asegura que está analizando lo que se requiere para brindar un mejor servicio y dice que al "ganar el no, es una forma de decir que la población no quiere un cambio porque lo que tienen de alguna manera funciona.

Quienes no salieron bien parados del ejercicio fueron los integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ya que hubo errores que les llevaron a realizar un recuento de votos y retrasar la entrega de resultados.

DE REBOTE

En Colón, Querétaro, la Feria de la raza es lo único que hay que reportar, ya que el presidente municipal de aquel lugar comienza a quedarse solito y ya nadie quiere aparecer junto al pintoresco personaje de las amenazas y la pistola.

adanolverar@yahoo.com.mx
@aolverar

BAJO RESERVA

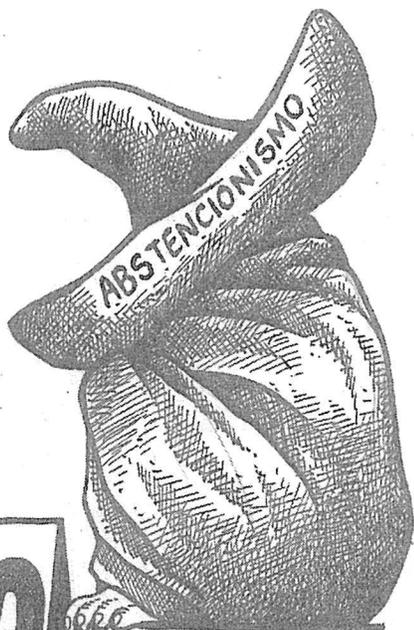
Plebiscito: perdedores y ganadores

Nos dicen que ante las fallas ocurridas durante la realización del plebiscito en El Marqués se tienen varias lecturas. Una de ellas es que existe un gran perdedor que es el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), organismo que dilapidó su credibilidad de cara al siguiente proceso electoral. También hay un segundo perdedor, el gobierno municipal de El Marqués, encabezado por **Mario Calzada**, pues, nos aseguran, no tiene recursos para seguir prestando el servicio de recolección de basura, y, por ello, se prevé que recurra a un crédito para poder financiar su prestación. Pero el gran ganador del proceso, aunque ayer se mantuvo muy prudente en sus declaraciones, fue el alcalde capitalino, **Marcos Aguilar**, descalificado por muchos de sus detractores, quienes le exigieron reiteradamente que sometiera a consulta la concesión del servicio de recolección de basura, otorgado hace unos meses a una empresa regionmontana.

Pepe Gómez

PLEBISCITO

¡PUES VOLVIÓ A GANAR EL MISMO GANDALLA DE SIEMPRE!



Pepe Gómez 2016

NOTIFICACIÓN OFICIAL CONTRA JESÚS URIBE

INE ya ordenó cesar a consejero electoral

por Zulema López

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya fue informado de la resolución del Instituto Nacional Electoral (INE) para sustituir a uno de sus consejeros electorales, información que será analizada para determinar sus alcances, indicó el secretario Ejecutivo Carlos Eguiarte Mereles.

Explicó que la notificación oficial en la que se informa de la separación del Consejero Jesús Uribe se recibió a las 11:05 horas del lunes, de ahí que el Instituto requiere de tiempo para analizarla y saber su alcance.

“Para saber en un primer momento de qué se trata y cuáles son los alcances, pues tendríamos que tener un análisis básico de ese documento”, subrayó.

Enfatizó que “por obvias razones”, la información contenida en el documento se mantendría como reservada hasta que el Instituto Electoral termine con su estudio y añadió que tampoco se ha recibido alguna solicitud de licencia por parte del consejero.

El INE determinó validar la separación luego de que se interpuso una queja en su contra por recibir un salario como docente de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), pese a que su contrato como consejero lo obliga a no tener responsabilidades remuneradas, ante la percepción

de 98 mil pesos por la labor que realizan ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).



YA RECIBIÓ el IEEQ la notificación para destituir a su consejero.

PARTICIPACIÓN

Aplaude Domínguez ejercicio de participación ciudadana

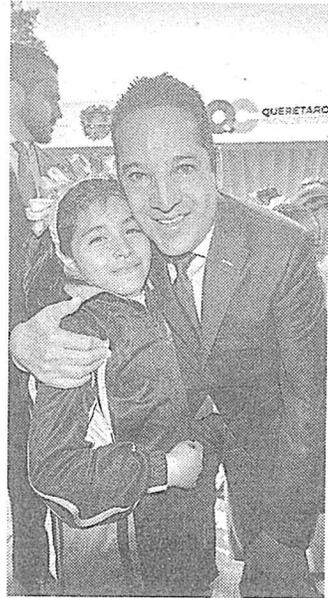
El gobernador del estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servián, celebró la realización del plebiscito en el municipio de El Marqués, a través del cual se le pidió su postura a la ciudadanía para determinar si se debía concesionar o no el servicio de recolección de basura en la demarcación.

“Primero (quiero) aplaudir el plebiscito. Siempre la parte democrática de llevar una decisión y que la lleven a los ciudadanos: es de aplaudirse”.

No obstante, el jefe del Ejecutivo

estatal lamentó que la participación ciudadana haya tenido bajos niveles (13.9 por ciento del padrón electoral); sin embargo, reconoció que es un buen ejercicio que abre la puerta para realizarlo en cualquier esfera del gobierno.

“Es una pena la participación baja de la ciudadanía, pero es un buen inicio de un ejercicio que abre la puerta de la ciudadanía para hacerlo no nada más en el municipio de El Marqués, sino en cualquier esfera del gobierno”, resaltó Domínguez Servián. *(Francisco Velázquez)*



Fernanda Ortiz

JUICIO

Consideran abogados fracaso en el ejercicio

Tener una participación ciudadana de 13 por ciento es hasta antidemocrático en una toma de decisión como lo es el plebiscito de consulta ciudadana para la concesión del servicio de basura en El Marqués, expresó Calixto de Santiago Silva, presidente del Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, quien señaló, que por sí solo, este ejercicio "fracasó".

Indicó que se tiene que valorar este primer ejercicio inédito, sin embargo, también señaló que el IEEQ en su participación no dio certeza a la participación ciudadana.

En este tenor, De Santiago Silva hizo un llamado, más que a las instituciones gubernamentales, a toda la sociedad ya que, dijo, no es posible que solo se quejen en redes sociales y no se manifieste en las urnas.

"Yo creo que no solamente es un llamado a las autoridades, es un llamado a toda la sociedad civil organizada; porque a final de cuentas son los primeros esbozos de un gran esfuerzo democrático, en donde los individuos tenemos que participar por nuestra comunidad. Yo creo que debemos de dejar la queja a un lado, para hacer una participación colectiva social", indicó el presidente del Colegio de Abogados Litigantes. *(Esmeralda Trueba)*

.....



PAN

Pide Rangel análisis de fondo sobre la consulta

El diputado presidente de la Junta de Concertación Política en el Congreso del Estado, Antonio Rangel Méndez, opinó que el plebiscito que se desarrolló en el municipio de El Marqués constituye un ejercicio que puede perfeccionarse para futuras actividades democráticas.

El legislador emanado de Acción Nacional (PAN) consideró que, tras concluir el análisis de resultados por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), las autoridades municipales y las organizaciones sociales deberán respetar la decisión que al final que tomó la ciudadanía.

"Hay que respetar la voluntad de los ciudadanos, si se hizo un ejercicio para considerarlos y en ese sentido me parece que fue una actividad sana. Así lo definimos desde hace tiempo, pero hay que revisar y evaluar cómo se dio el proceso para poder aprender y en ejercicios similares resolver las áreas de oportunidad que pudieran haberse identificado".

Aunque reconoció que hubo poca participación por parte de la ciudadanía, dijo que, independientemente del resultado, lo que debe analizarse es el "proceso" al interior del IEEQ, así como del propio municipio para identificar las áreas de mejora.

Advirtió entonces que debería promoverse, con mayor énfasis, la participación de la ciudadanía.

(Guillermo Contreras)